



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 126 - 2017-OSINFOR

Lima, 27 de diciembre de 2017

VISTOS:

El Informe N° 120-2017-OSINFOR/04.1, de fecha 26 de diciembre de 2017, de la Oficina de Planificación y Presupuesto relativo al proyecto de "Plan Operativo Institucional 2018 - Financiado del OSINFOR" y el Informe Legal N° 260-2017-OSINFOR/04.2, de fecha 26 de diciembre de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1085, crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, entre otras facultades otorgadas;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM);

Que, el numeral 71.2 del artículo 71° de la citada Ley, dispone que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del precitado artículo 71°, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, se aprobó el Plan Estratégico Institucional – PEI del OSINFOR para el periodo 2016-2018, el cual contiene los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas a ejecutar durante un periodo de tres años;



Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional es el instrumento de gestión que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional, estableciendo las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el PEI, cuya ejecución permite producir bienes y servicios y realizar inversiones en un periodo anual;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 091-2017-OSINFOR, de fecha 01 de agosto de 2017, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2018 del OSINFOR, de acuerdo a los lineamientos de la mencionada Guía para el Planeamiento Institucional;



Que, en el acápite II del punto 6.3 de la acotada Guía, se indica: *"Luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA la entidad revisa que los recursos totales estimados en el POI tengan consistencia con el PIA, de no ser consistentes la entidad modifica su POI, y en consecuencia las metas físicas son revisadas"*; agregando que, *"la entidad contará con un POI financiado para iniciar su ejecución"*;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 120-2017-OSINFOR, de fecha 19 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura 2018 del OSINFOR, el cual asciende a S/ 27'198,338 siendo S/ 24'606,598 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 2'591,740 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 117-2017-OSINFOR, de fecha 18 de diciembre de 2017, se aprueba el Plan Anual de Capacitación del OSINFOR 2018;

Que, por Resolución Presidencial N° 123-2017-OSINFOR, de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprueba el Plan anual de supervisión y del programa de evaluación quinquenal del OSINFOR 2018;

Que, el artículo 20 literal b) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, establece como función de la Oficina de Planificación y Presupuesto, *"Conducir el proceso de planificación, presupuesto, inversión pública, cooperación y modernización de la gestión pública, de acuerdo a las normas vigentes"*;



Que, mediante el informe de vistos la Oficina de Planificación y Presupuesto propone el proyecto del *"Plan Operativo Institucional 2018 - Financiado del OSINFOR"*, elaborado en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la entidad, estableciéndose de forma priorizada las actividades operativas e inversiones con sus respectivas metas físicas y presupuestales de forma mensual y anual, de acuerdo a los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, y conforme a la estructura establecida en la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/04.1 *"Documentos de Gestión del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre"*, aprobada por Resolución Presidencial N° 105-2016-OSINFOR, así como los lineamientos sugeridos en la *"Guía para el Planeamiento Institucional"* y la Directiva N° 006-2017-OSINFOR/04.1 *"Directiva de Planeamiento y Presupuesto para el año fiscal 2017 del OSINFOR"*, aprobada por Resolución Presidencial N° 076-2017-OSINFOR;

Que, asimismo el mencionado informe da cuenta que el proyecto de POI 2018 - Financiado se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI), al Plan anual de supervisión y del programa de evaluación quinquenal, así como al Plan Anual de Capacitación 2018 del OSINFOR, recomendando su aprobación;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal de vistos ha opinado favorablemente en cuanto a la aprobación del proyecto materia de análisis;

Que, estando a lo dispuesto en el literal d) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del OSINFOR, corresponde al Secretario General poner a consideración del Presidente Ejecutivo, el proyecto de Plan Operativo Institucional 2018 - Financiado del OSINFOR, para su aprobación;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante RPCD N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada con RPCD N° 062-2017/CEPLAN/PCD, el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Plan Operativo Institucional 2018 - Financiado del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución presidencial.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el cumplimiento del Plan aprobado en el artículo precedente será responsabilidad de todos los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, debiendo formular la evaluación correspondiente en los plazos y forma que establece la normativa vigente.



ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución presidencial y su Anexo a todos los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe) dentro del día siguiente de haber sido notificado.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos
OSINFOR Forestales y de Fauna Silvestre -OSINFOR

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 – FINANCIADO (PLAN N° 011-2017-OSINFOR)

Diciembre 2017

OSINFOR
 ORGANISMO DE
 SUPERVISIÓN DE LOS
 RECURSOS FORESTALES Y
 DE FAUNA SILVESTRE



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Económicos y de Finanzas Públicas - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I.- ASPECTOS GENERALES	8
1.1 Objeto	8
1.2 Finalidad	8
1.3 Base Legal	8
1.4 Alcance	9
1.5 Acrónimos	9
II.- DIAGNOSTICO	10
2.1 Marco Normativo y Organizacional	10
2.2 Marco Institucional	11
2.3 Declaración de Política Institucional	14
2.4 Misión Institucional	15
2.5 Ámbito de intervención del OSINFOR	16
2.6 Principales lineamientos complementarios del Sector Forestal	17
2.7 Estado situacional de la Entidad	19
2.8 Principales factores que han afectado la gestión	28
III.- ALINEAMIENTO CON POLITICAS, ACUERDOS, LEYES Y PLANES DE APLICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	30
3.1 Políticas vinculantes	30
3.2 Mirada estratégica Institucional	34
3.3 Matriz de alineamiento de documentos estratégicos con el PEI OSINFOR 2016-2018	36
3.4 Resumen de Productos y Secciones Funciones (Metas Presupuestales)	42
3.5 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	43
IV.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS 2018	57
V.- METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTALES 2018	58
5.1 Principales Metas físicas a realizar	58
5.2 Recursos presupuestales para el 2018	59
VI.- POI 2018 SIN FINANCIAMIENTO	62
VI.- ANEXOS	71



 PERE Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

INTRODUCCIÓN

El presente documento denominado Plan Operativo Institucional 2018 – Financiado, en adelante POI 2018 – Financiado, establece las actividades operativas e inversiones priorizadas del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, en adelante OSINFOR, que serán ejecutadas para lograr el desarrollo de las Acciones Estratégicas Institucionales, en adelante AEI, que permiten el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales, en adelante OEI, del Plan Estratégico Institucional 2016 -2018, en adelante PEI 2016- 2018.

En ese sentido, en el año 2018, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, en adelante CEPLAN, como organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, ha implementado en la Gestión Pública diversos lineamientos establecidos en su *"Guía para el Planeamiento Institucional"*.

Los lineamientos establecidos en dicha Guía, inicialmente fueron considerados en la elaboración del Plan Operativo Institucional 2018 del OSINFOR y su Anexo, el cual fue aprobado mediante la Resolución Presidencial N° 091-2017-OSINFOR, de fecha 01.08.2017, de acuerdo a la *"Guía para el Planeamiento Institucional"*, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo de Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD; considerándose, entre otras pautas, que para la elaboración del Plan Operativo Institucional 2018 se consideren los recursos asignados para la entidad en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 *"Directiva de Programación Multianual"*, siendo dicha asignación el importe de S/ 23'187,810.

Asimismo, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 23.11.2017, la *"Guía de Planeamiento Institucional"* fue modificada indicando, entre otros lineamientos, lo siguiente: *"Luego que el Congreso de la República aprueba la Ley Anual de Presupuesto y cada Pliego aprueba el PIA [Presupuesto Institucional de Apertura, en adelante PIA] la entidad revisa que los recursos totales estimados en el POI tengan consistencia con el PIA, de no ser consistentes la entidad modifica su POI, y en consecuencia las metas físicas son revisadas"*, agregando que, *"la entidad contará con un POI financiado para iniciar su ejecución"*.

Por tanto, se ha elaborado el POI 2018 – Financiado del OSINFOR, en el cual se establece de forma priorizada las actividades operativas e inversiones (denominadas también tareas) con sus respectivas metas físicas y presupuestales, de forma mensual y anual, a conseguir durante el año 2018, según los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de Apertura 2018, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 120-2017-OSINFOR, de fecha 19.12.2017, siendo el PIA 2018 del OSINFOR la suma de S/ 27'198,338.

Cabe indicar que el presente documento cumple con los lineamientos dispuestos en la Directiva N° 003-2016-OSINFOR/04.1 *"Documentos de Gestión del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre"*, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 105-2016-OSINFOR, de fecha 25.10.2016.



 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

RESUMEN EJECUTIVO

Creación

El Poder Ejecutivo en el marco de las facultades que le otorgó el Congreso de la República para legislar en diversas materias relacionadas con la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, creó el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR – mediante el Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 28 de junio del 2008, el cual inició sus operaciones en el año 2009.

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, contribuyendo de esa manera a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende a su manejo sostenible. Asimismo, realiza acciones de fortalecimiento de capacidades a los actores del sector forestal y de fauna silvestre.

Ámbito de intervención del OSINFOR

El ámbito de intervención del OSINFOR es a nivel nacional, logrando intervenir directamente en veinte departamentos del país, como son: Amazonas, Ancash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y Piura, en lo concerniente a supervisiones y fiscalizaciones forestales y de fauna silvestre.



Plan Operativo Institucional 2018

La formulación de la versión preliminar del Plan Operativo Institucional (POI) del OSINFOR para el año 2018, se realizó mediante un proceso participativo iniciado en el mes de febrero del 2017, incluyendo reuniones de trabajo con todas las unidades orgánicas de la Sede Central, así como coordinaciones vía telefónica y mediante correos para el caso de las Oficinas Desconcentradas, con la finalidad de determinar sus metas y tareas, en el marco de lo dispuesto por la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual", aprobada con Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01 y modificada con Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01. En ese sentido, se utilizó la herramienta tecnológica SIP (Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto) para formular el respectivo Plan Operativo 2018.

Además, de acuerdo a la "Guía de Planeamiento Institucional", se realizó el registro del POI 2018 en el aplicativo CEPLAN V.01.

Plan Operativo Institucional 2018 - Financiado

Para la elaboración del POI 2018 – Financiado, se ha considerado el PIA 2018 de la entidad aprobado con Resolución Presidencial N° 120-2017-OSINFOR, de fecha 19.12.2017; el cual se sustenta en la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2018, por lo que se ha actualizado las metas físicas y presupuestales de los órganos y unidades

¹ Ver <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/15853-directiva-n-001-2017-ef-50-01/file>

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

orgánicas, por lo que dichas actualizaciones deben registrarse en el Aplicativo CEPLAN V.01, con la respectiva priorización de las actividades operativas e inversiones del OSINFOR.

Dicho POI 2018 – Financiado está enmarcado en los OEI y AEI establecidos en el PEI 2016-2018 vigente, y de las prioridades institucionales, a partir de los cuales se ha estructurado veinticuatro (24) productos, veinticuatro (24) secciones funcionales (considerada anteriormente como metas presupuestales) y doscientas cincuenta y ocho tareas (258).

Principales Metas Físicas 2018

Los principales Productos 2018 que se tienen previsto realizar durante el año 2018, se presentan en el siguiente cuadro:

Productos 2018	U.M.	Meta² POI 2018	Meta POI 2018 – FINANCIADO
Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado ³	Informe	448	700
Fortalecimiento de capacidades a los actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los RFFS	Evento	35	35
Fiscalización de informes de supervisión y otros de Concesiones, concluidos en primera instancia.	Expediente procesado	276	304
Fiscalización de informes de supervisión y otros de Permisos y Autorizaciones, concluidos en primera instancia.	Expediente procesado	276	403
Procedimientos Administrativos Únicos de Títulos habilitantes, concluidos en segunda instancia.	Resolución	252	240
Estudios y gestión de la información	Informe	157	157

Fuente: Aplicativo de Programación y Formulación Presupuestaria del MEF y SIP 2018

Cabe señalar que la programación del POI 2018 - Financiado es diferente a la del MEF, debido a que los Recursos Presupuestales asignados a las metas de supervisión, fiscalización (primera y segunda instancia administrativa), así como del Fortalecimiento de capacidades y Estudios y gestión de la Información en el OSINFOR han sido redistribuidos de acuerdo a las prioridades establecidas en los planes de Supervisión y Capacitación correspondiente al año 2018 del OSINFOR, entre otros requerimientos de los órganos y unidades orgánicas.

² La Meta POI 2018, corresponde a las metas físicas registradas en el Aplicativo del MEF al mes de Julio del 2017, que se actualizará al inicio del año 2018.

³ La "Supervisión del cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado" es la suma de los nueve (09) productos que tienen relación con las supervisiones de concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre.

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSISFOR		PL/PE/OPP/011-2017
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO				
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Principales modificaciones del POI 2018 – Financiado respecto al POI 2018 aprobado el 01.08.2017

Las principales modificaciones para el siguiente año fiscal, son:

- Para el caso de las Oficinas Desconcentradas, en coordinación con la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, en adelante DSFFS, para el año 2018 se ha considerado que las actividades de supervisión sean asignadas a cada Oficina y ya no dividiéndolos por el Tipo de Título habilitante (concesiones o permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre). Por tanto, ahora por ejemplo se puede encontrar la modalidad de maderables en la OD Tarapoto o la modalidad de Conservación en la OD Chiclayo, entre otras modalidades que antes no estaban divididas por Oficinas Desconcentradas. Sin embargo, cabe indicar que las auditorías quinquenales sí dependen de las Subdirecciones de la DSFFS en la Sede Central debido a que el primer paso para ejecutar la auditoría quinquenal es de gabinete (revisión y recolección de la información, entre otros) y además que para ejecutarla se coordina desde la misma DSFFS. Además, en el caso de las supervisiones de la modalidad de permisos y autorizaciones de fauna silvestre se sigue considerando bajo la Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, SDSPAFFS, debido a que las coordinaciones para su ejecución se realizan desde la misma Sub Dirección.
- Asimismo, para el caso de las secciones funcionales vinculadas a la actividad de supervisión de títulos habilitantes se ha incluido la tarea de supervisiones motivadas, ello con la finalidad de evidenciar el financiamiento necesario para su ejecución ya que actualmente su ejecución dispone de recursos financieros y humanos que estaban destinados a la realización de supervisiones de oficio.
- Para el caso de la Unidad de Presupuesto se ha visto pertinente crear una tarea que realice la incorporación al Presupuesto por Resultados a fin de que la entidad cuente más adelante con un programa presupuestal y alineándose a lo dispuesto en el PEI 2016-2018.
- De acuerdo al punto 6.2 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 23.11.2017, señala que *"las inversiones que se programan deben estar alineadas a una AEI"* y que *"las inversiones que no constituyen un PIP[...] en el POI se las considera sin desagregar, como actividades[...]"*. En ese sentido, se ha agregado tres tareas, una a cargo de la Unidad de Abastecimiento denominada Tarea de Inversiones en bienes de capital no tecnológico y las otras a cargo de la Oficina de Tecnología de la Información, denominadas Tarea de Inversiones en Tecnología de carácter Estratégico y Tarea de Inversiones en Tecnología de carácter Administrativo.



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

- Para el caso del Proyecto ***"Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Supervisión y Capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto"***, se han ajustado las tareas de las secciones funcionales conforme a la ejecución al mes de diciembre 2017 y el presupuesto disponible para el año 2018.
- Para el caso de fortalecimiento de capacidades, en coordinación con la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre, en adelante DEFFS, se visto pertinente unificar las secciones funcionales y las tareas vinculadas al fortalecimiento de capacidades que anteriormente estaban divididas en concesiones y permisos (y autorizaciones) forestales y de fauna silvestre.



Disponibilidad de recursos presupuestales para la ejecución del POI 2018-Financiado

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30693, es de S/ 27'198,338; correspondiendo S/ 24'606,598 a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y S/ 2'591,740 a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados. Dicho presupuesto, ha sido asignado por la categoría del gasto "Gastos Corrientes" la suma de S/ 26'356,922 y por la de "Gastos de Capital" la suma de S/ 841,416.

Para el año 2018, entre las tres Direcciones de Línea tienen un presupuesto de S/16'237,774, equivalente al 60% (incluyendo bienes y servicios más el pago de CAS), en tanto, el 37%, equivalente a S/ 10'131,748, es para las demás unidades orgánicas institucionales como son la Alta Dirección, el Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, los de Asesoramiento, los de Apoyo y de Control y el 3% restante para los gastos en el Proyecto ***"Mejoramiento de la Capacidad del Servicio de Supervisión y Capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, Provincia de Maynas, Región Loreto"***.

POI 2018- Sin Financiamiento

El PIA 2018 del OSINFOR no financia todas las necesidades de la entidad, por lo que en el presente documento se adjuntan todos los requerimientos de los órganos y unidades orgánicas priorizándose por cada tarea de los Productos contenidos en el POI, de acuerdo a la *"Guía de Planeamiento Institucional"* del CEPLAN.

Cabe indicar que la suma de las necesidades que no están financiadas es de S/ 14'522,682 (**Catorce millones quinientos veintidós mil seiscientos ochenta y dos**), siendo prioridad aquellos requerimientos vinculados a las actividades de los Órganos de Línea, contenidas en actividades operativas (o tareas) vinculadas al Plan Anual de Supervisión y del Programa de Evaluación Quinquenal del OSINFOR o al Plan Anual de Capacitación del OSINFOR 2018. Además, también se considera el presupuesto para ejecutar el Plan de Estrategia Publicitaria del OSINFOR 2018, el Plan de Archivo Central, el POI Informático 2018, la Programación Multianual de Inversiones 2018-2020, el Plan de Bienestar y Plan de Desarrollo de Personas, entre otros requerimientos identificados.

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

I.- ASPECTOS GENERALES

1.1 Objeto

Identificar, articular y consolidar adecuadamente las Actividades Operativas o tareas de los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR, permitiéndoles organizar sus esfuerzos y recursos públicos de forma estratégica para el logro de objetivos y resultados previstos para el año 2018, en función al PIA 2018.

1.2 Finalidad

Alinear coherentemente las actividades operativas del año 2018 del OSINFOR con los objetivos estratégicos del PEI 2016-2018, PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros, PESEM 2015-2021 del Sector Agrario, PESEM 2017-2021 del Sector Ambiental, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021, entre otras políticas y acuerdos nacionales.

1.3 Base Legal

- ✓ Constitución Política del Perú, artículo 66º y 67º.
- ✓ Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales.
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal.
- ✓ Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre.
- ✓ Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI, que aprueba el Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas.
- ✓ Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, y modificatorias.
- ✓ Acuerdo Nacional – Políticas de Estado N° 17º, 18º, 19º y 24º
- ✓ Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.
- ✓ Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de OSINFOR.
- ✓ Decreto Supremo N° 024-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1085, y modificado por Decreto Supremo N° 034-2015-PCM.
- ✓ Acuerdo de Promoción Comercial entre los Estados Unidos y el Perú.



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017	
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017	

- ✓ Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PLAN BICENTENARIO: El Perú hacia el 2021.
- ✓ Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.
- ✓ Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2020 del Sector Presidencia del Consejo de Ministros.
- ✓ Resolución Ministerial N° 602-2016-MINAGRI, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado– PESEM 2015-2021 del Sector Agricultura y Riego.
- ✓ Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021 del Sector Ambiental.
- ✓ Resolución Presidencial N° 064-2016-OSINFOR, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2018 de OSINFOR.
- ✓ Resolución Presidencial N° 091-2017-OSINFOR, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2018 del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Anexo.



1.4 Alcance

El presente POI 2018 - Financiado es de aplicación obligatoria para los órganos y unidades orgánicas del OSINFOR.

1.5 Acrónimos

PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
 PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
 PDC: Plan de Desarrollo de Capacidades
 MINAGRI: Ministerio de Agricultura y Riego
 MINAM: Ministerio del Ambiente
 SIGO: Sistema de Información Gerencial del OSINFOR
 SIP: Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto
 DSCFFS: Dirección de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
 DSPAFFS: Dirección de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre
 PIP: Proyecto de Inversión Pública
 PAU: Procedimiento Administrativo Único
 CITES: The Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres).

		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

II.- DIAGNOSTICO

2.1. Marco Normativo y Organizacional

Constitución Política del Perú

En el artículo 66° se establece, entre otros aspectos, que por ley orgánica se fijan las condiciones de utilización y otorgamiento a particulares de los recursos naturales. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal.

Asimismo, en el artículo 67° se establece que el Estado promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.

Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y sus Reglamentos

En el artículo N° 18 de esta Ley, y en sus reglamentos, se establece el papel del OSINFOR como organismo de supervisión que "se encarga de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y de conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los servicios de los ecosistemas forestales y de otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados por la presente Ley."

En los reglamentos de la Ley se indica las modalidades de aprovechamiento de los títulos habilitantes que son competencia del OSINFOR.

Ley General del Ambiente, Ley N° 28611

En el numeral 92.1 del artículo 92° se establece que el Estado propicia el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como la conservación de los bosques naturales, resaltando sin perjuicio de lo señalado, los principios de ordenamiento y zonificación de la superficie forestal nacional, el manejo de los recursos forestales, la seguridad jurídica en el otorgamiento de derechos y la lucha contra la tala y caza ilegal.

En el numeral 94.1 del artículo 94°, se establece que el Estado establece mecanismos para valorizar, retribuir y mantener la provisión de dichos servicios ambientales, procurando lograr la conservación de los ecosistemas, la diversidad biológica y los demás recursos naturales. En el numeral 94.3 del artículo 94°, la Autoridad Ambiental Nacional promueve la creación de mecanismos de financiamiento, pago y supervisión de servicios ambientales.

En el numeral 130.1 del artículo 130°, se establece que la fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, seguimiento, verificación y otras similares, que realiza la Autoridad Ambiental Nacional y las demás autoridades competentes a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y obligaciones establecidas en la presente Ley, así como en sus normas complementarias y reglamentarias.



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO				
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017	
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017	

Ley Orgánica para el aprovechamiento de los recursos naturales, Ley N° 26821

En el artículo 16° se establece que las leyes especiales que regulen el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales incluirán, en lo posible, medidas para la adecuada supervisión del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en zonas de difícil acceso.

Decreto Legislativo N° 1085

Mediante el cual se crea el OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento.



El OSINFOR está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros y constituye un Pliego Presupuestal (Art.1).

Decreto Supremo N° 029-2017-PCM

Se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, el mismo que consta de cinco títulos y cuarenta y nueve artículos. Es el documento de gestión que establece la estructura orgánica del OSINFOR y sus funciones generales.

Guía de Planeamiento Institucional

La cual es aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, y que establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, la pre-imagen del Perú al 2030, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales.

Actualmente se encuentra vigente la "Guía de Planeamiento Institucional", modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

2.2. Marco Institucional

Desde una perspectiva económica la tala ilegal genera una pérdida de bienestar material a la población de un país. Pérdida que tiene que ver no sólo con la disminución del stock natural de madera aprovechable a lo largo del tiempo, sino que también con una mayor inequidad en la distribución del ingreso.

Es en este sentido que la magnitud de la tala ilegal adquiere gran importancia para un país, puesto que detrás de ésta se establece un conjunto de relaciones socio-económicas orientadas a la generación y captura de la renta económica que

 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PLUPE/OPP/011-2017	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017		
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017		

empobrece a quienes menos recursos tienen. Adicionalmente, la demanda de madera ilegal⁴:

- Genera una economía paralela informal que desincentiva la inversión privada en el manejo forestal de largo plazo, promueve la generación de mecanismos económicos de corrupción, y en algunos casos se halla asociada a otros ilícitos, como el narcotráfico.
- Promueve la evasión de impuestos, el no pago del derecho de aprovechamiento, la desvalorización de los bosques naturales, la informalidad, la explotación laboral, la especulación en los precios de la madera, víveres, medicinas y otros bienes, el contrabando, el uso ilegal de telecomunicaciones, entre otros.
- Además, forma parte de una red de otros ilícitos asociados como son el lavado de dinero, principalmente proveniente del narcotráfico; el pago de cupos a remanentes de grupos subversivos o el financiamiento del avituallamiento de dichos grupos; la comercialización ilegal de combustibles, la micro comercialización de sustancias narcóticas, la especulación en los precios de los víveres, explotación y trabajo forzoso de los pequeños madereros, y prostitución.



La viabilidad de todos los hechos antes descritos relacionados a la tala ilegal persiste en cuanto la informalidad y la ilegalidad son permitidas, trayendo al sector un estancamiento tanto productivo como a nivel tecnológico y escasa o nula responsabilidad social y ambiental por parte de los empresarios.

En ese sentido, en el marco del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos y el Decreto Legislativo N° 1085, es prioritaria la consolidación del OSINFOR, como encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y, en general, al manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

La presente sección contiene los argumentos legales, políticos, técnicos y estratégicos para el accionar y consolidación del OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor y Pliego Presupuestal, conforme a su ley de creación.

Principales Funciones del OSINFOR

- Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de los títulos habilitantes y de los planes de manejo respectivos.
- Verificar que el establecimiento de la cuota de exportación anual de especies protegidas, cumpla con el ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales.

⁴ Texto extraído del documento "Impactos económicos de la tala y comercio ilegal de maderas en el Perú" de la Sociedad Peruana de Ecodesarrollo (SPDE).

		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

- Supervisar las inspecciones físicas que realice la autoridad competente para aprobar el plan operativo anual, en zonas designadas para extracción de cualquier especie protegida en los convenios internacionales.
- Cumplir con los programas de evaluación quinquenal como mínimo, para lo cual dispondrá la realización de auditorías a los planes generales de manejo.
- Dictar en el ámbito de su competencia, las normas y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo, así como aquellas que se refieran a obligaciones o derechos contenidos en los títulos habilitantes.
- Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en los títulos habilitantes, en caso de incumplimiento de los mismos o de la legislación forestal vigente.
- Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre.
- Realizar labores de formación y capacitación a diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, sobre asuntos de su competencia.

Organización del OSINFOR

El Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 029-2017-PCM. En el artículo 5° de dicho Reglamento, se estableció la siguiente estructura orgánica⁵:

01 Órganos de Alta Dirección

- 01.1 Presidencia Ejecutiva
- 01.2 Secretaría General

02 Órgano de Control Institucional

- 02.1 Órgano de Control Institucional

03 Órgano Colegiado

- 03.1 Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre
- 03.1.1 Secretaría Técnica

04 Órganos de Administración Interna

04.1 Órganos de Asesoramiento

- 04.1.1 Oficina de Planificación y Presupuesto
 - 04.1.1.1 Unidad de Planificación y Modernización
 - 04.1.1.2 Unidad de Presupuesto

- 04.1.2 Oficina de Asesoría Jurídica

04.2 Órganos de Apoyo

- 04.2.1 Oficina de Administración
 - 04.2.1.1 Unidad de Administración Financiera
 - 04.2.1.2 Unidad de Abastecimiento
 - 04.2.1.3 Unidad de Administración Documentaria y Archivo
 - 04.2.1.4 Unidad de Recursos Humanos
- 04.2.2 Oficina de Tecnología de la Información



⁵ Ver Anexo 1

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017		
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017		

05 Órganos de Línea

05.1 Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre

05.1.1 Sub Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

05.1.2 Sub Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

05.2 Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre

05.2.1 Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

05.2.2 Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre

05.3 Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre

06 Órganos Desconcentrados

06.1 Oficinas Desconcentradas



2.3. Declaración de Política Institucional

La Política General del OSINFOR, ha resultado de los talleres, reuniones, entrevistas y validación del Presidente Ejecutivo, directores, subdirectores, jefes de órganos de apoyo y asesoría, como el personal técnico de la entidad; y la comisión y Equipo Técnico conformados por Resolución Presidencial N° 032-2016-OSINFOR, bajo la conducción de la Jefatura y profesionales de la Oficina de Planificación y Presupuesto; obteniéndose como resultado los siguientes lineamientos y a la vez desafíos institucionales:

Objetivos de Política General del OSINFOR

- Continuar asegurando la calidad de las supervisiones en el bosque como eje central en torno al cual gira la intervención del OSINFOR, y cuyos resultados son clave para los actores del sector forestal y de fauna silvestre por su comprobada confiabilidad, sobre todo en la determinación de la legalidad del origen de la madera que se extrae y comercializa; sofisticando cada vez más la tecnología empleada para optimizar el recojo de evidencias, la velocidad de procesamiento y la comunicación de los resultados obtenidos a las autoridades correspondientes.
- Continuar optimizando la culminación de los procesos de fiscalización para determinar el archivo o sanción que corresponda como producto de lo encontrado en los informes de supervisión, y comunicar con la mayor oportunidad los resultados obtenidos e información complementaria que sea necesaria a las instancias correspondientes, para contribuir a la lucha integral y efectiva del Estado contra la tala y comercio ilegales, principalmente de madera.
- Continuar el fortalecimiento de capacidades de los diversos actores del sector, sobre todo en comunidades nativas, para promover el manejo responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre, y prevenir que se cometan infracciones a la normativa.
- Continuar priorizando la transparencia y rendición de cuentas de los resultados de supervisión, fiscalización y capacitación, en el marco del cumplimiento de las políticas, normativa y compromisos nacionales e internacionales vinculados a la gestión forestal, como el Acuerdo de Promoción Comercial con Estados Unidos.

		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR			
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO						PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

2.4. Misión Institucional

La Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, promulgada el año 2000, en su artículo 6 dispuso: "Créase el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables (OSINFOR) perteneciente a la Presidencia del Consejo de Ministros, con autonomía funcional, técnica y administrativa (...)".

En conformidad con la Ley, el OSINFOR se crea el 28 de junio de 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1085, como pliego presupuestal y Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, encargado de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como los servicios ambientales provenientes del bosque, derivados de derechos otorgados por el Estado a través de concesiones, permisos y autorizaciones.

Considerando lo anterior, la competencia principal del OSINFOR es verificar el cumplimiento por parte de los títulos habientes de las condiciones impuestas en el otorgamiento de los títulos habilitantes por la Autoridad Forestal, para lo cual, desarrolla las siguientes funciones principales:



Supervisar y Fiscalizar	• El cumplimiento de los títulos habilitantes (concesiones, permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre), y de los servicios ambientales.
Verificar el establecimiento de las cuotas de exportación anual	• De especies protegidas (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre - CITES)
Dictar normas	• y/o reglamentos que regulen los procedimientos a su cargo.
Realizar Auditorías Quinquenales	• Del cumplimiento de los PGME
Realizar labores de formación y capacitación	• A diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre

Por otra parte, el cumplimiento de estas funciones aportará principalmente al logro de los compromisos y objetivos establecidos a nivel sectorial como nacional e incluso internacionales, tales como: Al Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos, Acuerdo Nacional, la Agenda de Competitividad 2014 – 2018, Política Nacional del Ambiente, Política Nacional forestal y de Fauna silvestre, Plan Bicentenario: Perú al 2021,

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017		
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017		

Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM de la PCM 2016 – 2020, Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM del Sector Ambiental 2017 – 2021 y Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado – PESEM del Sector Agricultura y Riego 2015 – 2021, así como a atender los nuevos compromisos asumidos con los gobiernos Regionales a través de los GORES Ejecutivos, acuerdos y solicitudes priorizadas por la sociedad civil y otras instituciones vinculadas no solo aprovechamiento sino a la comercialización de recursos forestales y de fauna silvestre.

En consideración de estas funciones y el lograr la atención de los compromisos y lineamientos de política priorizados, la misión del OSINFOR es que:

Supervisamos y fiscalizamos que los recursos forestales, fauna silvestre y servicios ambientales en las áreas bajo títulos habilitantes no sean afectados en calidad y cantidad actual y futura.

2.5. Ámbito de intervención del OSINFOR

El OSINFOR es responsable de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, para de esa manera contribuir a la promoción del comercio legal de los productos madereros, a la mejora del valor económico de los recursos forestales y de fauna silvestre y, por ende, a su manejo sostenible.

Por tanto, el ámbito de intervención del OSINFOR es Nacional (costa, sierra y selva).

Desde junio 2009 hasta diciembre 2017, el OSINFOR ha logrado intervenir directamente en veinte departamentos del país, como son: Amazonas, Ancash, Arequipa, Apurímac, Cajamarca, Cuzco, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Pasco, San Martín, Tacna, Tumbes, Ucayali y Piura.

La intervención del OSINFOR en el ámbito de los departamentos es a través de su Sede Central y Oficinas Desconcentradas, las mismas que se ubican en:



		PERU	Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO						
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017	
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017	

Nº	Oficina Desconcentrada / Sede Central	Competencia Geográfica (1)	
		Departamento	Provincias
1	Atalaya	Ucayali	Atalaya (Todos los distritos excepto Yurúa)
2	Chiclayo	Ancash	Todas
		Cajamarca	Todas
		Huánuco	Sólo el distrito de Huacrachuco, de la provincia de Marañón
		La Libertad	Todas
		Lambayeque	Todas
		Plura	Todas
3	Iquitos	Loreto	Todas, excepto las provincias de Ucayali, Alto Amazonas y Datem del Marañón
4	La Merced	Junín	Todas
		Pasco	Todas
		Conjunto geográfico VRAEM (2)	Todo
5	Pucallpa	Huánuco	Todas (Excepto el distrito de Huacrachuco de la Provincia del Marañón)
		Loreto	Ucayali
		Ucayali	Todas Coronel Portillo, Padre Abad, Purus, y Atalaya (distrito Yurúa)
6	Puerto Maldonado	Madre de Dios	Todas
		Cusco	Todas
7	Tarapoto	Amazonas	Todas
		Loreto	Alto Amazonas y Datem del Marañón
		San Martín	Todas
8	Lima (Sede Central)	Ámbito Nacional, según criterios de priorización	

(1) De acuerdo a competencia aprobada con Resolución Presidencial N° 123-2012-OSINFOR del 13.11.2012.

(2) Comprende los departamentos Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, según Decreto Supremo N° 074-2012-PCM.

2.6. Principales lineamientos complementarios del Sector Forestal

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Esta política, aprobada mediante Decreto Supremo 009-2013-MINAGRI, declara de interés nacional el desarrollo forestal y de fauna silvestre para la población nacional; lo cual se menciona en su Objetivo General el cual es mencionado a continuación:

- *“Contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales [...]”.*

		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017			
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017			

Asimismo, los objetivos específicos con los cuales OSINFOR se encuentra vinculado en su papel de garantizar la existencia perpetua de los bosques y sus beneficios, son los siguientes:

- OE 1: *"Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, social y culturalmente inclusiva, del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, confianza y cooperación entre los actores"*.
- OE 2: *"Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre"*.
- OE 4: *"Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques"*.



De acuerdo a los Ejes de Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, se pueden identificar algunos problemas del Sector, que se han evidenciado en diversos talleres para la elaboración del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (PLNFFS)⁶:

Eje de Política	Problemas
Institucionalidad y gobernanza	-Falta de vinculación de los sectores que tienen alcance en la gestión forestal. -Gobiernos Regionales deben impulsar metas claras y precisas en materia forestal y de fauna silvestre. -Existe dependencia de los recursos de cooperación internacional.
Sostenibilidad	-Deforestación y degradación de bosques por extracción ilegal y expansión urbana. -Degradación de ecosistemas. -Falta de programas de certificación de la sostenibilidad y origen legal (trazabilidad).
Competitividad	-Falta de identificación y valorización de bienes y servicios forestales y de fauna silvestre. -Existencia de informalidad y productos de origen ilegal. -Falta de valor agregado -Falta de oportunidad, de acceso al financiamiento. -Escasos incentivos para la inversión privada
Inclusión Social e Interculturalidad	-Débil identidad de la población con la diversidad y valor del patrimonio forestal y de fauna silvestre (PFFS). -Falta de mecanismos para las transferencias de conocimientos ancestrales. -Falta de mecanismos para asegurar la inclusión social en uso y acceso de recursos.
Conocimientos, ciencia y Tecnologías	-Desarticulación entre entidades estatales, universidades y sector privado con la investigación para complementar intervenciones en el sector forestal. -Bajo nivel tecnológico para el manejo y valor agregado del PFFS. -Escasas investigaciones de carácter forestal y de fauna silvestre.

⁶ Taller Macro Departamental Lima, organizado por SERFOR (28.09.2017). Ver

✓ <http://www.serfor.gob.pe/wp-content/uploads/2017/10/2-Sistematizacion-de-Taller.pdf>

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

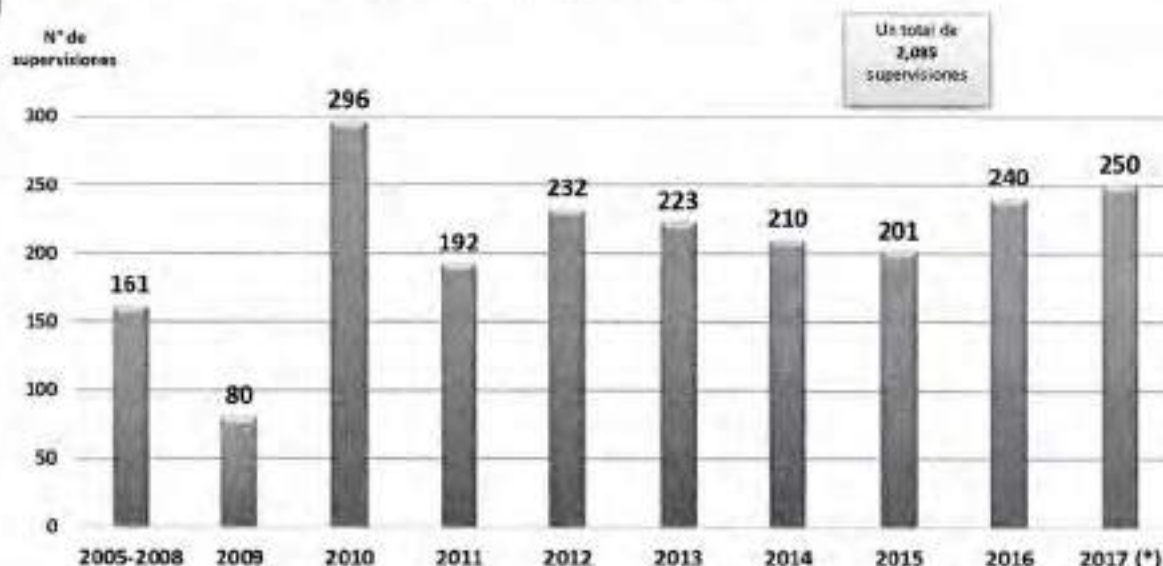
2.7. Estado situacional de la Entidad⁷

2.2.1 En materia de supervisión

Concesiones

Durante los años 2005-2008 (OSINFOR/INRENA) y 2009 al 20 de diciembre de 2017 (OSINFOR/PCM), se han realizado 2,085 supervisiones en las diferentes concesiones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, tal como se presenta en el siguiente gráfico:

Supervisiones de Concesiones 2005-2017 (*)



Fuente: SIGO⁸ y SIP.

(*) Información al 20 de diciembre de 2017.

Notas:

- (1) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se actualizó el número de supervisiones del año 2008 (antes era 75), mediante el Acta de Conformidad N° 002-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 25.04.2016.
- (2) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se actualizó el número de supervisiones del año 2010 (antes era 308), mediante el Acta de Conformidad N° 003-2016-OSINFOR, aprobado con fecha 04.05.2016.
- (3) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se actualizó el número de supervisiones del año 2011 (antes era 197), mediante el Acta de Conformidad N° 005-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 08.05.2016.
- (4) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se actualizó el número de supervisiones del año 2012 (antes era 235), mediante el Acta de Conformidad N° 007-2016-OSINFOR, aprobado con fecha 16.06.2016.
- (5) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concluyó el número de las supervisiones del año 2013, mediante el Acta de Conformidad N° 009-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 11.07.2016.
- (6) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concluyó el número de las supervisiones del año 2014, mediante el Acta de Conformidad N° 011-2016-OSINFOR, aprobado con fecha 13.07.2016.
- (7) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concluyó el número de las supervisiones del año 2015, mediante el Acta de Conformidad N° 013-2016-OSINFOR, aprobado con fecha 21.07.2016.
- (8) Los datos 2005 al 2008 se obtuvieron de la coordinación con la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (ahora Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre).

⁷ Cifras preliminares del año 2017, cuyo cierre final se conseguirá en el Informe de Gestión Institucional del IV trimestre del 2017.

 PERC Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Del total de supervisiones realizadas desde el año 2002, el 41.87% han sido realizadas a Concesiones Forestales con Fines Maderables, el 35.44% a Concesiones Forestales no Maderables, el 16.74% a Concesiones de Forestación y/o Reforestación, representando en conjunto el 94.05% del total de las supervisiones.

Modalidades de Aprovechamiento de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre supervisadas 2005 al 2017 (*)



Fuente: SIGO_{src} y SIP.

(*) Información al 20 de diciembre de 2017.

Notas:

- (1) Para el caso de los años 2009 al 2015 los datos están conciliados con el SIGO_{src}, mediante las Actas de Conformidad N° 002, 003, 005, 007, 009, 011 y 013-2016-OSINFOR-SIGO, respectivamente.
- (2) Los datos 2005 al 2008 se obtienen de la coordinación con la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre (ahora Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre). Además, se coordinó la información sobre Auditorías Quinquenales.

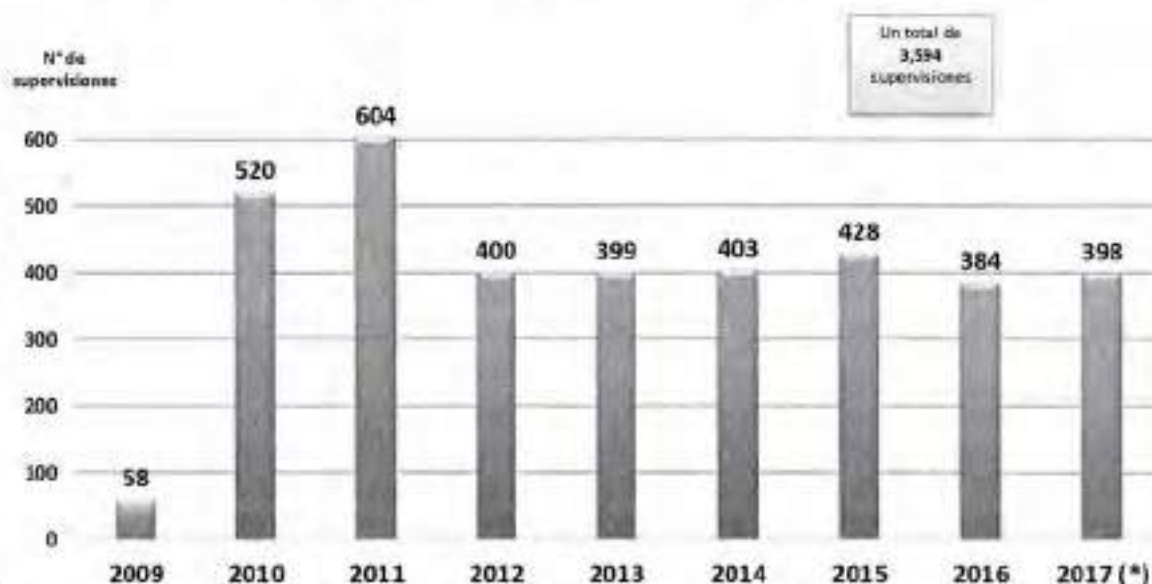
Permisos y Autorizaciones

Durante los años 2005-2008 (OSINFOR/INRENA) y 2009 al 20 de diciembre de 2017 (OSINFOR/PCM), se han realizado 3,594 supervisiones en las diferentes modalidades de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento forestal y de fauna silvestre, tal como se presenta en el siguiente gráfico:



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Supervisiones de permisos y autorizaciones 2009 al 2017 (*)



Fuente: SIGO^{apc} y SiP.

(*) Información al 20 de diciembre de 2017.

Notas:

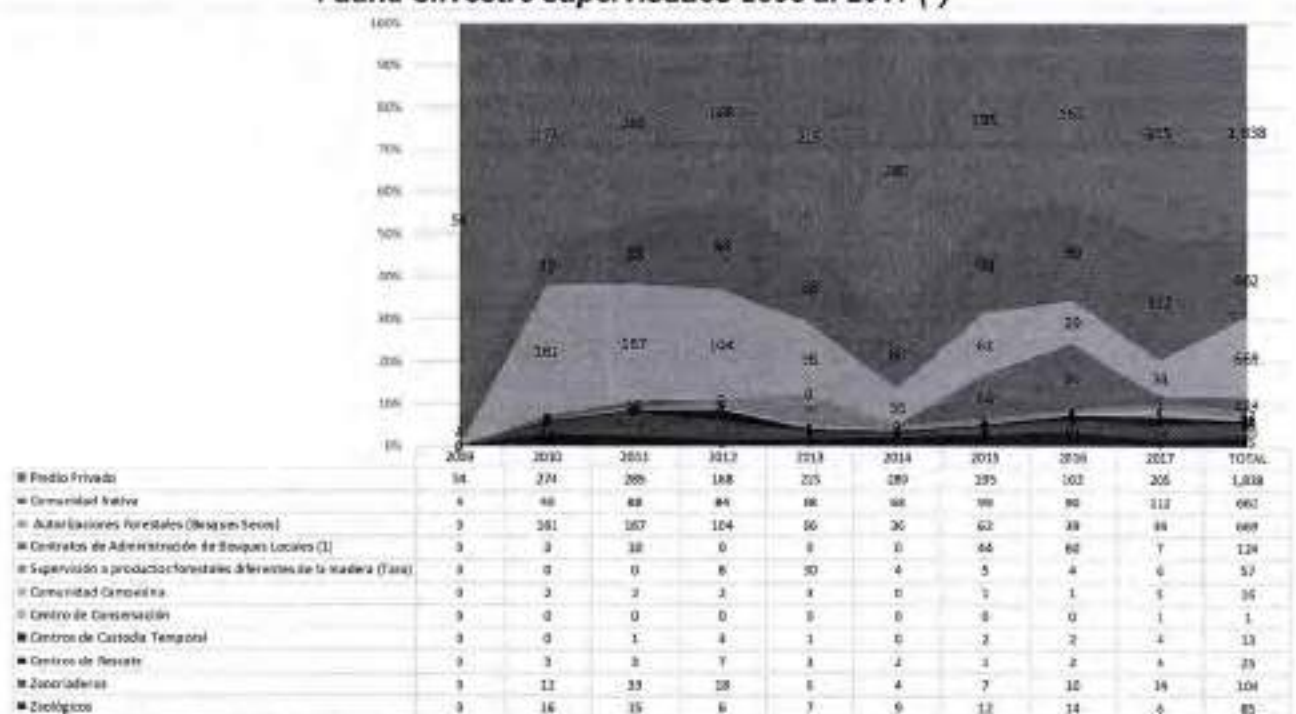
- (1) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concilió el número de las supervisiones del año 2009 mediante el Acta de Conformidad N° 001-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 14.04.2016.
- (2) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concilió el número de las supervisiones del año 2010 mediante el Acta de Conformidad N° 004-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 16.05.2016.
- (3) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concilió el número de las supervisiones del año 2011 mediante el Acta de Conformidad N° 008-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 18.06.2016.
- (4) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se actualizó el número de supervisiones del año 2012 (antes era 399), mediante el Acta de Conformidad N° 008-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 11.07.2016.
- (5) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concilió el número de las supervisiones del año 2013 mediante el Acta de Conformidad N° 010-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 13.07.2016.
- (6) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concilió el número de las supervisiones del año 2014 mediante el Acta de Conformidad N° 012-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 21.07.2016.
- (7) Como parte del proceso de Control de Calidad de Información del SIGO, se concilió el número de las supervisiones del año 2015 mediante el Acta de Conformidad N° 014-2016-OSINFOR-SIGO, aprobado con fecha 15.08.2016.

Del total de supervisiones realizadas hasta el año 2017, el mayor número de supervisiones fueron realizados en Predios Privados, Autorizaciones Forestales y Comunidades Nativas, representando el 51.1%, 18.4% y 18.6%, respectivamente. Las supervisiones realizadas en Comunidades Campesinas, Centros de Custodia Temporal, Centros de Rescate, Zoológicos y Centros de Conservación representan el 6.8% del total de supervisiones realizadas.



 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Modalidades de Aprovechamiento de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre supervisados 2005 al 2017 (*)



Fuente: SIGO_{src} y SIP.

(*) Información al 20 de diciembre de 2017.

Notas:

- (1) Para el caso de los años 2008 al 2015 los datos están conciliados con el SIGO_{src}, mediante las Actas de Conformidad N° 002, 003, 005, 007, 009, 011 y 013-2016-OSINFOR-SIGO, respectivamente.
- (2) Para los años 2010 y 2011 las modalidades "Permisos CITES" y "Cuotas de exportación de especies protegidas", señaladas en el IGI 2015 - IV Trimestre, han sido consideradas con la modalidad "Comunidades Nativas" con la finalidad de conciliar los criterios de modalidad con el SIGO.
- (3) Para el año 2012, la modalidad "Supervisión por denuncia y petición motivada", señalada en el IGI 2015 - IV Trim., ha sido considerada en la modalidad "Comunidades Nativas" con la finalidad de conciliar los criterios de modalidad con el SIGO.
- (4) Para el año 2013, en coordinación con la DSPAFFS, la modalidad "Supervisión por denuncia y petición motivada", señalada en el IGI 2015 - IV Trim., ha sido considerada en la modalidad "Comunidades Nativas" (03 supervisiones), "Comunidades Campesinas" (03 supervisiones), y "Predios Privados" (05 supervisiones), con la finalidad de conciliar los criterios de modalidad con el SIGO.
- (5) Para el año 2015, se cambió una supervisión sobre autorización de plantas medicinales contenida inicialmente en la modalidad de bosques secos pasando a la modalidad de productos diferentes a la madera, con la finalidad de conciliar los criterios con el SIGO.

2.2.2 En materia de fiscalización

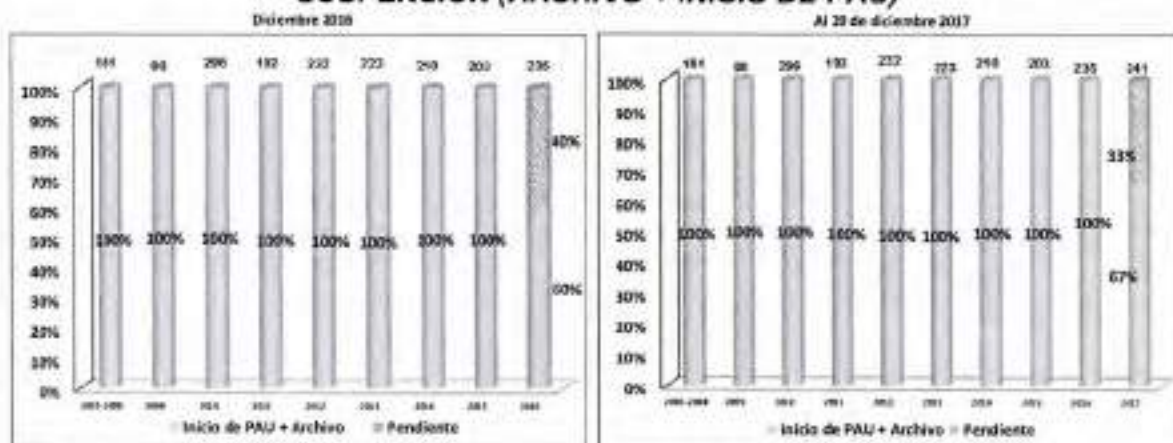
Concesiones

El avance en la disminución de la carga procesal (embalse) comparando el año 2016 con el 2017 ha sido muy alentador ya que se ha venido progresando muy aceleradamente en la evaluación legal (traducidos en el inicio de PAU más los que se van al archivo) de los informes de supervisión y de suspensión, teniendo como resultado para los años 2005 al 2016 la conclusión al 100% de la evaluación a los informes de supervisión y suspensión, restando tan solo la conclusión de la evaluación legal de los informes de supervisión para el año 2017, la cual se realizará en el primer trimestre 2018. A continuación, se muestra el cuadro comparativo del

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

avance de los procesos de fiscalización para los dos periodos 2016 y 2017 gestionados por la actual administración:

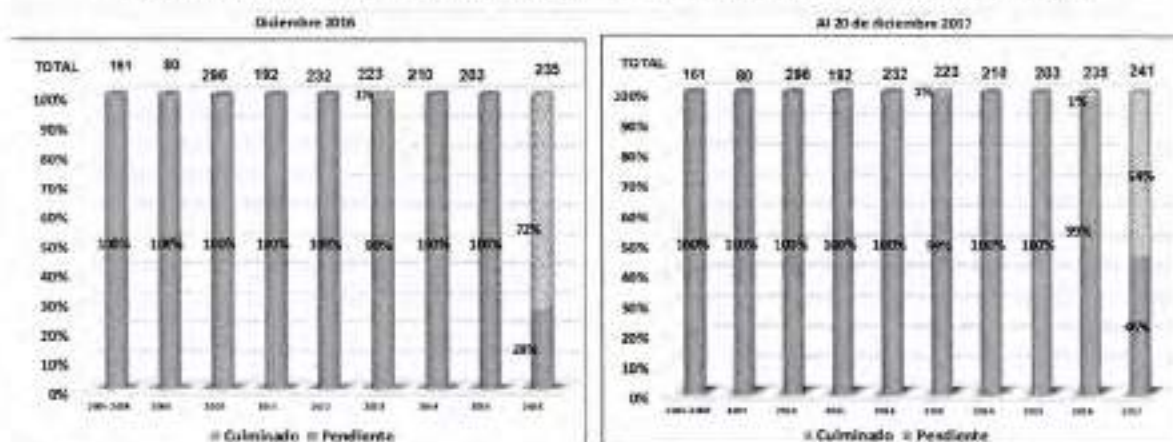
COMPARATIVO DE FISCALIZACION DE INFORMES DE SUPERVISION Y SUSPENSIÓN (ARCHIVO + INICIO DE PAU)



Fuente: SIGO. Al 20 de diciembre 2017

Por otro lado, para el caso de la culminación de los procesos administrativos únicos por año de supervisión, la evolución ha sido muy similar mostrando un progreso y/o avance muy auspicioso, debido a que sólo está pendiente la culminación de algunos documentos judicializados (Año 2013) como también documentos del año 2016 y 2017 los que se revisarán en el primer trimestre del 2018. A continuación, se muestran los cuadros comparativos de la gestión de fiscalización del año 2016 con el año 2017 en lo que respecta al avance de culminación de los PAU's:

COMPARATIVO DE CULMINACIÓN DE PAU POR AÑO DE EJECUCION



Fuente: SIGO. Al 20 de diciembre 2017

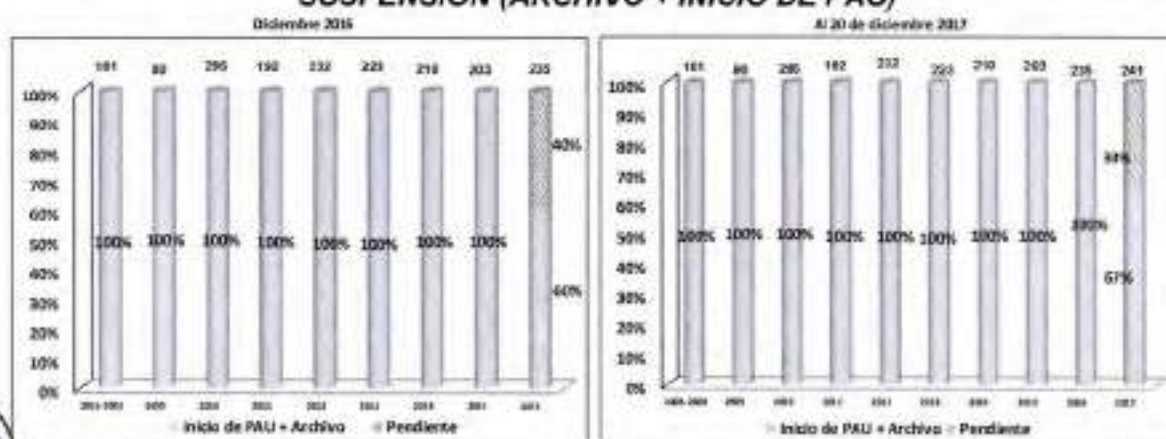


 PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Permisos y Autorizaciones

Para el caso de los expedientes en fiscalización de permisos y autorizaciones, en lo que concierne al inicio de PAU, la evolución ha sido positiva, comparando el cierre del año 2016 con el año 2017 ya que se ha venido avanzando con los archivos de los informes de supervisión y suspensión habiendo concluido con los expedientes hasta el año 2016, quedando pendiente algunos del 2017.

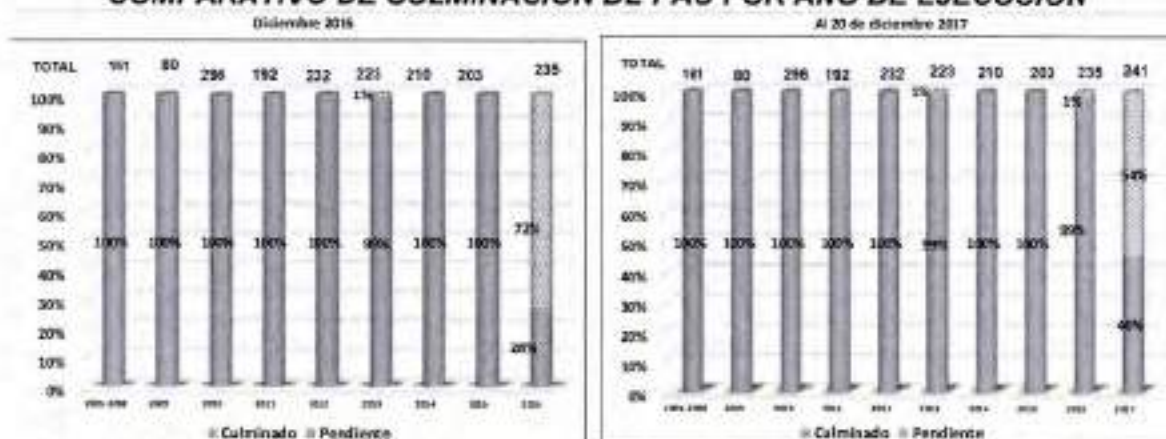
COMPARATIVO DE FISCALIZACION DE INFORMES DE SUPERVISION Y SUSPENSIÓN (ARCHIVO + INICIO DE PAU)



Fuente: SIGO. Al 20 de diciembre 2017

En la disminución de la carga procesal (embalse) se puede notar la evolución positiva de este indicador para el caso de la fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre.

COMPARATIVO DE CULMINACIÓN DE PAU POR AÑO DE EJECUCION



Fuente: SIGO. Al 20 de diciembre 2017

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

2.2.4 En materia de Fortalecimiento de capacidades de actores involucrados con la supervisión y fiscalización

En el marco de las funciones asignadas al OSINFOR, entre las que se encuentran la realización de las labores de formación y capacitación, se elaboró el Plan de Desarrollo de Capacidades (PDC) 2016-2018, aprobado con R.P. N° 121-2016-OSINFOR, de fecha 09.12.2016, que permite la realización de acciones de monitoreo y evaluación de los talleres de capacitación que se realizan en los ámbitos de las oficinas desconcentradas ubicadas en las diferentes regiones del país; estas acciones serán de gran importancia ya que la información recopilada, luego de ser sistematizada, evidencia las experiencias obtenidas durante estos procesos, lo cual permite la adecuación de estrategias orientadas al manejo óptimo y responsable de los recursos provenientes de los bosques.

Principalmente el PDC tiene como finalidad el fortalecimiento de las capacidades de los actores involucrados, especialmente a las comunidades nativas, para que cumplan eficientemente con el desarrollo de los compromisos contractuales asumidos, que el Estado les otorga en sus diferentes modalidades descritos en los Contratos; Planes Operativos Anuales (POA) y Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF).

En este sentido la estrategia del PDC, es ***"Mejorar las competencias de los actores, a través del desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes de los actores involucrados del sub sector forestal y de fauna silvestre"***



Para el cumplimiento de dicha estrategia se elaborará cada año los Planes Anuales de Capacitación a cargo de la Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre, los mismos que contendrán un listado con todos los eventos de capacitación y formación.

En el 2017, y en concordancia aún con el PDC 2016-2018, se han realizado talleres y eventos de capacitación instruyendo a más de 5,000 personas que ahora conocen cómo realizar una mejor gestión forestal. Además, en el presente ejercicio fiscal se ha desarrollado 26 talleres a actores vinculados a concesionarios forestales y de fauna silvestre alcanzando una ejecución anual de 124% en materia de concesiones en el año y desarrollando 36 talleres a actores vinculados a permisos y autorizaciones forestales alcanzando también el 144% de talleres programados en el año.

Es necesario resaltar que el proceso de fortalecimiento de capacidades iniciado por el OSINFOR, busca fortalecer el conocimiento, las aptitudes, las actitudes y las competencias de los Titulares de Títulos Habilitantes para el cabal cumplimiento de sus compromisos asumidos con el Estado, a través de los contratos de Concesiones, Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre. En el caso de las Comunidades Nativas y Campesinas, se busca además que fortalezcan capacidades de liderazgo y gobernanza forestal, reduciendo su vulnerabilidad ante malos madereros que puedan aprovechar sus recursos sin retribuirles de manera justa, promoviendo un manejo forestal sostenible, que redundará en beneficios presentes

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

y futuros para sus comunidades. Esta experiencia y los testimonios de algunas comunidades nativas capacitadas han sido recogidas en documentales⁸.

Así mismo, con fines de generar sinergias y unificar criterios de intervención, se ha buscado también realizar intercambios de aprendizajes y/o experiencias con otros actores involucrados en el manejo forestal, tales como los realizados con las Organizaciones Privadas y/o Académicas e Instituciones Públicas como el Ministerio Público (Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental – FEMAs) MINAGRI, Gobiernos Regionales, entre otros.

Algunos de los talleres más importantes fueron:

- Curso de Especialización, organizado entre el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y la Universidad Nacional Agraria de la Selva – Tingo María (UNAS), a través de la Escuela de Postgrado y la Facultad de Recursos Naturales Renovables (FRNR), dirigido a profesionales en Ingeniería Forestal o afines a la carrera, donde los estudiantes experimentaron 102 horas de clases teórico-prácticas, con un ritmo y días de trabajo de campo similar al realizado por un supervisor profesional de recursos forestales.
- Taller "Uso de los sistemas de información del OSINFOR SIGOSFC y SISFOR, notificaciones electrónicas y modalidades de pago de multas", dirigido a 60 participantes, realizado el 20 de abril de 2017, en la ciudad de Tarapoto.
- Taller "Contribución del OSINFOR en la conservación de bosques mediante mecanismo de compensación de multas en comunidades nativas", dirigido a 115 asistentes, realizado el 24 de abril de 2017, en la ciudad de Pucallpa.
- Taller "Responsabilidades técnicas y administrativas en permisos en predios privados- prácticas de cubicación y mecanismos de compensación de multas", dirigido a 59 personas, realizado el 25 de mayo de 2017, en la ciudad de Pucallpa.
- Taller "Sensibilización en educación ambiental vinculados al cambio climático, en la provincia de Atalaya, departamento de Ucayali", dirigido a 178 personas, realizado el 18 de mayo de 2017, en la ciudad de Atalaya.

Además, es importante mencionar en este punto que el presente año se han realizado talleres en el marco del *"Mejoramiento de la capacidad del servicio de supervisión y capacitación de la oficina desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto"*.



⁸ Disponibles en: https://www.youtube.com/watch?v=3N-R6lkJ_cw, y <https://www.youtube.com/watch?v=gXu0t-M6ke0>

		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Resumen de Implementación de los 17 Talleres Modulares Contemplados en el Proyecto de Inversión Pública durante los meses de Octubre de Diciembre

OCTUBRE				
Nº	PUBLICO OBJETIVO	MODULO	LUGAR - CUENCA	GRUPO
1	PP y BL - Nauta	I	Nauta	1
2	PP y BL - Requena	I	Requena	1
3	CCNN - Tapiche	I	Alto Tapiche	1
4	CCNN - Ampiyacu	I	Ampiyacu	1
5	PP - y BL - Mazan	I	Mazan	2
6	CCNN Santa Clotilde	I	Napo	2
NOVIEMBRE				
Nº	PUBLICO OBJETIVO	MODULO	LUGAR - CUENCA	GRUPO
1	Concesiones Forestales Fernando Lores, Alto Nanay, Iquitos e Indiana	I	Cuenca 1	1
2	Concesiones Forestales Requena	I	Cuenca 2	1
3	CCNN - Trompeteros y El Tigre	I	Cuenca Trompeteros - Tigre	1
4	CCNN - Alto Nanay	I	Alto Nanay	2
5	PP - Iquitos, Fernando Lores, Indiana.	I	Cuenca 1	2
6	CCNN - Putumayo	I	Putumayo	2
DICIEMBRE				
Nº	PUBLICO OBJETIVO	MODULO	LUGAR - CUENCA	GRUPO
1	CCNN - Boras de Pucallilla	II	Ampiyacu	2
2	PP - Nauta	II	Nauta	2
3	CCNN Santa Clotilde	II	Napo	2
4	PP y BL- Requena	II	Requena	1
5	CCNN - Alto Tapiche	II	Alto Tapiche	1

2.2.3 En materia presupuestal

El presupuesto total asignado para el Pliego 024 OSINFOR, en el año 2017, ascendió a S/ 29'160,063, correspondiendo S/ 24'315,000 (83.4%) a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 4'845,063 (16.6%) por la fuente de Recursos Directamente Recaudados. La ejecución del presupuesto en OSINFOR es casi del 100% desde el año 2012, sin embargo, este año se han tenido inconvenientes en los plazos de ejecución del PIP, lo que causará un saldo presupuestal que no se podrá ejecutar, pese a ello, se mantiene una adecuada ejecución al 22 de diciembre del 2017 ya que el presupuesto ejecutado ascendió a S/ 26'885,573.02, el cual representa el 92.2% del presupuesto total asignado, óptimo según los estándares del MEF y el mayor al promedio de ejecución del Sector PCM. Asimismo, del presupuesto ejecutado S/ 22'197,282.38 (91.3%) corresponde a la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 4'688,290.64 (96.8%) a la fuente de RDR, tal como puede observarse en el siguiente cuadro:

		PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Presupuesto asignado y ejecutado por el OSINFOR, 2009-2016 (*)

Años	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Modificado	Ejecución (*)	% Ejecución
2009	RO	21'334,100	7'096,328	33.3%
	RDR	2'495,400	355,064	14.2%
	Total	23'829,500	7'451,392	31.3%
2010	RO	21'255,000	17'181,165	80.8%
	RDR	2'995,400	877,660	29.3%
	Total	24'250,400	18'058,825	74.5%
2011	RO	16'947,000	16'366,751	96.6%
	RDR	2'845,884	913,802	32.1%
	Total	19'792,884	17'280,553	87.3%
2012	RO	15'380,729	15'235,523	99.1%
	RDR	2'587,878	2'351,256	90.9%
	Total	17'968,607	17'586,779	97.9%
2013	RO	17'896,200	17'882,736	99.9%
	RDR	2'000,000	1'946,990	97.3%
	Total	19'896,200	19'829,726	99.7%
2014	RO	18'578,142	18'469,948	99.4%
	RDR	3'414,404	3'411,309	99.9%
	Total	21'992,546	21'881,257	99.5%
2015	RO	18'544,000	18'492,347	99.7%
	RDR	5'208,554	5'202,750	99.9%
	Total	23'752,554	21'781,879.38	99.8%
2016	RO	19'927,268	19'911,990.9	99.9%
	RDR	4'623,872	4'614,431.17	99.8%
	Total	24'550,938	24'526,422.07	99.9%
2017	RO	24'315,000	22'197,282.38	91.3%
	RDR	4'845,063	4'688,290.64	96.8%
	Total	29'160,063	26'885,573.02	92.2%

(*) Al 22 de diciembre del 2017



2.8. Principales factores que han afectado la gestión

Destacan:

- Dificultades para conseguir información de los títulos habilitantes a supervisar, ya que la Autoridad Forestal regional no entrega dicha información como lo dispone la normativa vigente. Esto afecta la eficacia y oportunidad de la realización de las supervisiones y notificaciones correspondientes.
- Para el año 2017 se ejecutaron supervisiones por solicitud de SUNAT, las cuales se priorizaron en lugar de otras supervisiones inicialmente previstas.
- Estas supervisiones realizadas, implicaron mayor requerimiento de personal y tiempo, por corresponder muchas de ellas a modalidades de mayor extensión como concesiones forestales maderables y permisos forestales a comunidades nativas.

		PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLUPE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

– Para el caso del PIP **“Mejoramiento de la capacidad del servicio de Supervisión y Capacitación de la Oficina Desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, provincia de Maynas, región Loreto”**:

- En el caso de la adquisición del terreno, para la nueva sede desconcentrada del OSINFOR en Iquitos, se tuvo que informar y modificar el monto inicial programado para la compra, siendo modificado de S/ 576,000 a S 718,000 soles, debido a que no se encontraba el terreno con las especificaciones necesarias para el PIP. Es importante mencionar que debido al cambio del terreno donde se construirá el nuevo local, se ha identificado una fuerte elevación en los costos para la construcción, en S/ 867,822.25, lo que demanda la revisión y ajuste de todas las demás especialidades.
- En el caso del expediente técnico, se detectaron irregularidades en la documentación del proveedor seleccionado por lo que se declaró Nulo el contrato con Resolución Presidencial N° 079 -2017-OSINFOR, de fecha 31 de mayo 2017, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 44° “Resolución de los Contratos” de la “Ley de Contrataciones del Estado”. Este inconveniente causó retrasos en la elaboración del Expediente Técnico por lo que recién en el mes de diciembre se ha logrado culminar.
- Asimismo, el retraso en el expediente técnico también repercute en la adquisición de mobiliario ya que con el expediente debe salir conjuntamente el TDR del Mobiliario por lo que en el próximo año se espera poder realizar la compra.
- En el caso de la adquisición de equipos, no se ha llegado a cumplir debido a que no se cuenta con las condiciones adecuadas de infraestructura para los equipos como el centro de datos, entre otros.
- En caso de equipos especializados, debido a los nuevos requerimientos de funcionamiento continuo de las tablets, las mismas que se usan para la supervisión, se ha visto la necesidad de comprar generadores que permitan su recarga durante la noche y en el mismo sitio de la supervisión.
- En el caso del fortalecimiento de capacidades, de acuerdo a los resultados de la validación del “Programa de Capacitación en uso y manejo del aprovechamiento de los recursos forestales con enfoque intercultural y de género”, se pudo comprobar que existe limitaciones en los gráficos usados en la primera versión de los materiales dirigidos a comunidades nativas, esto ha hecho necesario reacondicionar principalmente los gráficos usados en todos los materiales especialmente aquellos destinados al público proveniente de comunidades nativas, que presenta limitaciones para la lectura.



 Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

III.- ALINEAMIENTO CON POLITICAS, ACUERDOS, LEYES Y PLANES DE APLICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

3.1. Políticas vinculantes

Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento

Aprobado con Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (25.03.2007), en relación a las competencias del OSINFOR lo circunscribe en la política número siete (7), en el numeral 7.7, el cual enlaza la temática del medio ambiente.

Política Nacional del Ambiente

La Política de Medio Ambiente, en el Eje de Política 1 "Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica", señala al objetivo 6, para lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo los bosques húmedos tropicales, al cual contribuye el OSINFOR de acuerdo a sus competencias.

Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

La Política se aprobó por el Estado peruano con la finalidad de declarar de interés nacional el desarrollo forestal y de fauna silvestre para la población nacional; de este modo, considerando las competencias del OSINFOR se contribuirá al Objetivo Estratégico General 1.

Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021

El OSINFOR como institución pública perteneciente al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico alinea sus objetivos estratégicos al eje estratégico N° 6 "Recursos Naturales y Ambiente"; particularmente, al objetivo específico N° 1 "Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales", mediante la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque; el mismo que se desarrollará como un objetivo estratégico en el PEI.

Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM de la PCM 2016-2020

El OSINFOR alinea sus objetivos estratégicos institucionales al PESEM de la PCM, fundamentalmente en el Componente 03 "Modernización de la Gestión Pública". El componente incluye en su accionar la gestión regulatoria, el cual se encuentra relacionado con las acciones de supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, y de los



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, otorgados por el Estado a través de títulos habilitantes regulados; incluyéndose dicha función en el PEI como parte de sus objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo así con el cumplimiento de dicho componente.

Asimismo, se debe considerar que la modernización de la gestión pública es un proceso permanente orientado a promover la gestión por resultados, basada en el planeamiento estratégico, el fortalecimiento del capital humano y el uso de tecnología de información y comunicación; las mismas que se encuentran plasmadas en el PEI de OSINFOR mediante el objetivo estratégico institucional "Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución".

Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM Sector Ambiental 2017-2021

En el marco de la integración de esfuerzos interinstitucionales para proteger los bosques del país, el PEI 2016-2018 del OSINFOR se enmarca en el Objetivo Estratégico Sectorial 02 del PESEM: "Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país", donde se menciona el liderazgo del Sector Ambiental para la implementación de estrategias multisectoriales, una de ellas es la Estrategia Nacional sobre Bosques.

Plan Estratégico Sectorial Multianual- PESEM Sector Agrario 2015-2021

El PEI de OSINFOR se encuentra alineado al Objetivo Estratégico 1 "Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del sector agrario en forma sostenible" del PESEM 2015-2021 del Sector Agrario y específicamente en la acción estratégica 1.4 "Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre".

Acuerdo Nacional⁹

Las actividades del OSINFOR son compatibles con algunas políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, estas son:

- *Afirmación de la economía social de mercado* (Décimo Séptima Política del Estado). Con este objetivo, el Estado:
 - Garantizará la estabilidad de las instituciones y las reglas de juego.
 - Estimulará la inversión privada.
- *Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica* (Décimo Octava Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Consolidará una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada.

⁹Sólo se consideran las vinculadas al OSINFOR.

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

- Garantizará un marco legal que promueva la formalización y la competitividad de la actividad económica.
- Promoverá una mayor competencia en los mercados de bienes y servicios, financieros y de capitales.
- Promoverá el valor agregado de bienes y servicios e incrementará las exportaciones, especialmente las no tradicionales.
- *Desarrollo sostenible y gestión ambiental* (Décimo Novena Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Promoverá y evaluará permanentemente el uso eficiente, la preservación y conservación del suelo, subsuelo, agua y aire, evitando las externalidades ambientales negativas.
 - Cumplirá los tratados internacionales en materia de gestión ambiental.
- *Afirmación de un Estado eficiente y transparente* (Vigésimo Cuarta Política de Estado). Con este objetivo el Estado:
 - Establecerá en la administración pública mecanismos de mejora continua en la asignación, ejecución, calidad y control del gasto fiscal.
 - Dará acceso a la información sobre planes, programas, proyectos, presupuestos, operaciones financieras, adquisiciones y gastos públicos proyectados o ejecutados en cada región, departamento, provincia, distrito o instancia de gobierno.
 - Mejorará la capacidad de gestión del Estado mediante la reforma integral de la administración pública en todos sus niveles.
 - Revalorará y fortalecerá la carrera pública promoviendo el ingreso y la permanencia de los servidores que demuestren alta competencia y solvencia moral.



Agenda de Competitividad 2014-2018

El Perú se ha propuesto ingresar al selecto grupo de la OCDE para ampliar la capacidad de atraer inversiones y adquirir, entre otros, conocimiento y tecnología. De esta manera, hacia el 2021, se busca posicionar como uno de los países con mayor crecimiento en el mundo, para lo cual, desde el Consejo Nacional de la Competitividad se plantea la Agenda 2014-2018 que será orientadora de las acciones para estos fines.

En esta línea, en el Objetivo Intermedio 8: Recursos Naturales y Energía, de la Agenda de Competitividad, en el primer grupo de retos, se concentra en incorporar la perspectiva de sostenibilidad que incluye desarrollar la capacidad de gestión para preservar y utilizar adecuadamente los recursos naturales (diversidad biológica, bosques, energía, recursos hidrológicos, entre otros).

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Decreto Supremo N° 027-2007-PCM¹⁰

Las acciones del OSINFOR son compatibles con la Séptima Política en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad establecida en la referida norma; específicamente a:

- Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.

Acuerdo de Promoción Comercial Perú - EE.UU¹¹

Las actividades del OSINFOR están vinculadas al Anexo Forestal (*Anexo 18.3.4: Anexo sobre el manejo del sector forestal*), específicamente, a los siguientes aspectos:

En el numeral 3 se establece que para fortalecer aún más la gestión del subsector forestal, el Perú deberá, tomar las siguientes acciones:

Literal g) Mejorar la administración y el manejo de las concesiones forestales. El Perú deberá:

- (i) Revisar los planes operativos anuales propuestos para dichas concesiones y, de ser aprobado el plan, ponerlo a disposición del público y verificar periódicamente de manera oportuna que el concesionario esté cumpliendo con los términos del plan; e
- (ii) Inspeccionar físicamente la zona designada para la extracción de cualquier especie de árbol enumerado por la CITES antes de aprobar o verificar un plan operativo, y redactar un informe que se pondrá a disposición del público en el que se detalle los resultados de la verificación. OSINFOR supervisará las inspecciones físicas y, de ser necesario, participará en ellas.

Literal h) Crear y promover el uso de herramientas que complementen y fortalezcan los controles normativos y los mecanismos de verificación relacionados con la extracción y el comercio de productos madereros. En este contexto, el Perú deberá:

- (iii) Aplicar plenamente las leyes y normas existentes para la gestión del sector forestal, y fortalecer las instituciones responsables de hacer cumplir estas leyes y cualquier aspecto del manejo forestal en el Perú. En este contexto, el Perú establecerá el OSINFOR, tal como dispone la Ley Forestal N° 27308¹². El OSINFOR será una entidad independiente y separada, y su mandato incluirá la supervisión de la verificación de todas las concesiones y permisos madereros.



¹⁰ Sólo se considera los vinculados al OSINFOR.

¹¹ Conforme al artículo 55°, concordado con el art. 200° de la Constitución Política del Perú, los Tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional, y tienen rango de ley.

¹² Derogada por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, y en la cual se indica en su Tercera Disposición Complementaria Transitoria que "los órganos creados y reconocidos en el marco de la Ley 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se adecúan a la presente Ley mediante los mecanismos que apruebe el SERFOR".

		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Económicos y de Fianza Social - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017			
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017			

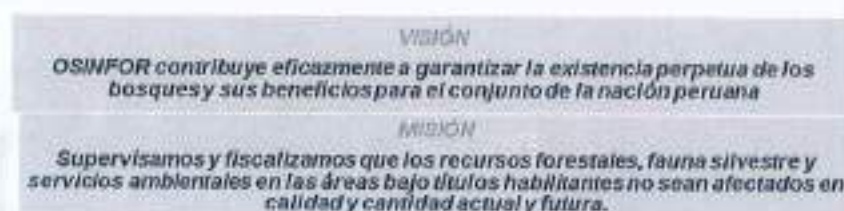
3.2. Mirada estratégica institucional

La Programación Estratégica Multianual constituye una herramienta que orienta la ejecución de los recursos a la realización de las competencias y cumplimiento de las funciones establecidas mediante la normatividad (presentados principalmente en el Decreto Legislativo N° 1085 y el Decreto Supremo N° 029-2017-PCM), así como al logro de los objetivos institucionales.

En tal sentido, en el marco de un proceso participativo el OSINFOR ha determinado y definido su mirada estratégica, la cual ha sido plasmada en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018. En dicho instrumento se han establecido la visión y misión estratégica siguientes:



		PRESIDENTE del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017



LEMA
Usamos responsablemente nuestros bosques

OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes

AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.

AE 1.2. Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR

AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones para fortalecer al Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.

OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre

AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

AE 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros del Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución

AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.

AE 3.2. Fortalecer las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional

AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.

AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo.



		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de las Actividades Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

3.3. Matriz de alineamiento de documentos estratégicos con el PEI OSINFOR 2016-2018

Documento de Gestión	PEI OSINFOR 2016-2018		
	Objetivos Estratégicos Generales		
	OE 1, Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	OE 2, Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna Silvestre	OE 3, Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano y tecnológico.
Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos (Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR)	Capítulo dieciocho, Anexo 18.3.4: Anexo sobre el Manejo del Sector Forestal	Capítulo dieciocho, Anexo 18.3.4: Anexo sobre el Manejo del Sector Forestal	
Acuerdo Nacional	Desarrollo Sostenible y gestión ambiental (Décimo Novena Política de Estado) (...)		Búsqueda de competitividad, productividad y formalización de la actividad económica (Décimo Octava Política de Estado) previendo: (i) consolidar una administración eficiente, promotora, transparente, moderna y descentralizada (...) Afirmación de un Estado eficiente y transparente (Vigésima Cuarta Política de Estado) (...)



		PERU		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Documento de Gestión	PEI OSINFOR 2016-2018		
	Objetivos Estratégicos Generales		
	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna silvestre	OE 3. Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano y tecnológico.
Agenda de Competitividad 2014-2018 (Aprobado en Sesión del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad del 27 de junio de 2014)	Objetivo Intermedio 8: Recursos Naturales y Energía		
Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (DS N° 027-2007-PCM)	Política 7.7 Apoyar las estrategias nacionales, regionales y locales de lucha contra la contaminación del medio ambiente.		
Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 (Aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 28 de abril de 2015)	Lineamiento de política: "Apuntalar el crecimiento potencial de la economía en el mediano plazo a través de ganancias en productividad", sección vii) el adecuado diseño y aplicación de acciones para la sostenibilidad ambiental.		



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO				
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Documento de Gestión	PEI OSINFOR 2016-2018		
	Objetivos Estratégicos Generales		
	OE 1, Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	OE 2, Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna Silvestre	OE 3, Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano y tecnológico.
Política Nacional del Ambiente (Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM)	Política 1, Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica: b) Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, (...). g) Realizar acciones para evitar la deforestación de los bosques naturales y la utilización de especies exóticas invasoras (...).	Política 1, Conservación y Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica: f) Fortalecer e incorporar mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana en las estrategias de seguimiento y control de los derechos forestales. g) Realizar acciones para evitar la deforestación de los bosques naturales y la utilización de especies exóticas invasoras (...).	



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

PEI OSINFOR 2016-2018			
Documento de Gestión	Objetivos Estratégicos Generales		
	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna Silvestre	OE 3. Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano y tecnológico.
Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI)	OEE 1, Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, social y culturalmente inclusiva, del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, (...). OEE2, Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, (...).	OEE 4, Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques.	
Plan Bicentenario (Decreto Supremo N° 054-2011-PCM)	ON6-OE1, Recursos Naturales y Diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, (...).		



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017	
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017	

Documento de Gestión	PEI OSINFOR 2016-2018		
	Objetivos Estratégicos Generales		
	OE 1, Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	OE 2, Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna Silvestre	OE 3, Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano y tecnológico.
PESEM -Sector Presidencia del Consejo de Ministros (Resolución Ministerial N° 289-2015-PCM)	Componente 3, es un proceso permanente (...), que contribuyan a brindar un óptimo servicio al ciudadano, a partir de la evaluación y mejora en el funcionamiento de sus procesos orientados a un modelo de gestión por resultados (...).		Componente 3, es un proceso permanente (...), que contribuyan a brindar un óptimo servicio al ciudadano, a partir de la evaluación y mejora en el funcionamiento de sus procesos orientados a un modelo de gestión por resultados (...).
PESEM - Sector Ambiental (Resolución Ministerial N° 385-2016-MINAM)	Objetivo Estratégico Sectorial 02, Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como activos de desarrollo del país.		



		PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Documento de Gestión	PEI OSINFOR 2016-2018		
	Objetivos Estratégicos Generales		
	OE 1, Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes.	OE 2, Mejorar la capacidad de los actores involucrados para el aprovechamiento responsable de los recursos forestales y de fauna Silvestre	OE 3, Asegurar el fortalecimiento institucional y desarrollo del recurso humano y tecnológico.
PESEM 2015 – 2021 - Sector Agrario (Resolución Ministerial N° 602-2016-MINAGRI)	Acción Estratégica 1.4, Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; acción: i) Combatir, detener y revertir procesos de deforestación de acuerdo a la normatividad vigente y ii) Promover sistemas de aprovechamiento sostenible de los bosques mediante la agroforestería y el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales y socialmente viables, iii) Fortalecer y ampliar el sistema de información de recursos forestales y iv) Promover el manejo sostenible de fauna silvestre y los ecosistemas de vegetación silvestre.	Acción Estratégica 1.4, Fortalecer el manejo sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; acción: Combatir, detener y revertir procesos de deforestación de acuerdo a la normatividad vigente.	



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/002-2016	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

3.4. Resumen de Productos y Secciones Funciones (Metas Presupuestales)

Producto/ Proyecto	Sección Funcional Proyección	Unidad de Medida	POI 2018 - Financiado		Órgano o Unidad Orgánica responsable
			M. Física	Presupuesto	
P16: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - Lima	Meta 16: Supervisión de las concesiones forestales - Lima	Informe	7	3,517,365	SDSCFFS
P17: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - Lima	Meta 17: Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y fauna silvestre - Lima	Informe	30	2,502,187	SDSPAFFS
P18: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - OD Atalaya	Meta 18: Supervisión de las concesiones forestales -OD Atalaya	Informe	46	503,886	OD Atalaya
P19: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - OD Chiclayo	Meta 19: Supervisión de las concesiones forestales - OD Chiclayo	Informe	40	518,679	OD Chiclayo
P20: Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas - OD Iquitos	Meta 20: Supervisión de las concesiones forestales - OD Iquitos	Informe	114	1,123,537	OD Iquitos
P21: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas OD La Merced	Meta 21: Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre - OD La Merced	Informe	68	589,124	OD La Merced
P22: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas OD Pucallpa	Meta 22: Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre - OD Pucallpa	Informe	117	859,010	OD Pucallpa
P23: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas OD Puerto Maldonado	Meta 23: Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre - OD Puerto Maldonado	Informe	242	903,393	OD Puerto Maldonado
P24: Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, realizadas OD Tarapoto	Meta 24: Supervisión de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre - OD Tarapoto	Informe	36	663,956	OD Tarapoto
P11: Fiscalización de informes de supervisión y otros de Concesiones, concluidos en primera instancia	Meta 11: Fiscalización de las concesiones forestales	Expediente Procesado	304	1,741,638	SDFCFFS
P12: Fiscalización de informes de supervisión y otros de Permisos y Autorizaciones, concluidos en primera instancia	Meta 12: Fiscalización de los permisos y autorizaciones forestales y de fauna silvestre	Expediente Procesado	403	1,215,654	SDFPAFFS
P13: Estudios y gestión de la información	Meta 13: Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado.	Informe	157	1,518,204	DEFFS
P14: Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Involucrados en el Aprovechamiento Sostenible de los RFFS	Meta 14: Conducción del Fortalecimiento de Capacidades a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre	Taller	35	581,341	DEFFS
P15: Procedimientos Administrativos Únicos de Títulos Habilitantes, concluidos en segunda instancia	Meta 15: Resolver en segunda instancia administrativa los recursos de apelación y nulidad	Resolución	240	1,575,796	TFFS
P01: Sistemas de planeamiento, presupuesto, racionalización y cooperación, concluidos	Meta 01: Conducción, supervisión y evaluación de planes y programas, presupuesto y desarrollo institucional	Documento	130	634,442	OPP



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Producto/ Proyecto	Sección Funcional Propuesta	Unidad de Medida	POI 2018 - Financiado		Órgano o Unidad Orgánica responsable
			M. Física	Presupuesto	
P02: Direccionalidad, supervisión y conducción institucional, ejercidas	Meta 02: Dirección, administración, coordinación, supervisión y control	Informe	24	1,355,226	AD
P03: Sistemas de contabilidad, logística, tesorería, recursos humanos, administración documentaria, archivo y ejecución coactiva	Meta 03: Gestión administrativa	Documento	1,405	4,101,521	OA
P04: Sistemas informáticos y soporte técnico, conducido y brindados	Meta 04: Modernización informática y estadística	Informe	34	1,215,544	OTI
P05: Instrumentos normativos y acciones legales.	Meta 05: Asesoría legal a la gestión institucional	Documento	692	525,040	OAJ
P06: Sistema de Control Interno, Conducido	Meta 06: Control y auditoría	Informe	52	424,179	OCI
P07: Instalación de infraestructura administrativa -PIP 2307255	Meta 07: Instalación de infraestructura administrativa	Porcentaje	1	50	OA-UEI
P08: Supervisión y liquidación de obras - PIP 2307255	Meta 08: Supervisión y liquidación de obras	Informe	2	50	OA-UEI
P09: Fortalecimiento de Capacidades - PIP 2307255	Meta 09: Fortalecimiento de capacidades	Taller	46	671,549	OA-UEI
P10: Gestión del Proyecto - PIP 2307255	Meta 10: Gestión del Proyecto	Informe	12	157,167	OA-UEI
				27,198,338	

3.5. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

El PEI 2016-2018 del OSINFOR define tres (03) Objetivos Institucionales, los que a su vez contienen nueve (09) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las que contienen doscientos cincuenta y ocho (258) Actividades Operativas. En el año 2018, el OSINFOR programa ejecutar todas esas actividades operativas, lo cual implica un monto total de 27.19 millones de soles. El cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos programados según objetivo estratégico institucional (OE):

Cód.	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del indicador	Meta Indicador 2018	Monto
1	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	Tasa de cobertura de la cantidad de supervisiones	46%	S/. 17,680,128.32
		Tasa de cobertura de las hectáreas supervisadas	44%	
		Tasa de cobertura de auditorías quinquenales	57%	
		Porcentaje de procesos culminados en primera instancia	50%	
		Porcentaje de expedientes resueltos en segunda instancia	77%	
		Porcentaje de titulares que se acogen al pago de su sanción administrativa	32%	

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Cód.	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del indicador	Meta Indicador 2018	Monto
2	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	Porcentaje de titulares habilitantes que mejoran sus capacidades	75%	S/. 581,341.00
		Porcentaje de otros actores forestales que mejoran sus capacidades	80%	
		Porcentaje de Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o afines que cuentan por lo menos con un personal capacitado y certificado	10%	
3	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	Variación porcentual del presupuesto para ejecución de actividades del OSINFOR	8%	S/. 8,936,868.67
		Número de Proyectos de Inversión Pública viables y con presupuesto para contar con oficinas con infraestructura y equipamiento.	1	
		Variación porcentual en la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad de la Información – SGSI del macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales		
		Hito: Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO.	✓	
		Porcentaje de personal con nivel satisfactorio en la Evaluación de Desempeño Anual de personal	PD	
Total				S/. 27,198,338



Como se puede apreciar, el OE.01 demanda la mayor cantidad de recursos financieros, seguido del OE.02 y el OE.03, es importante recalcar que aún está pendiente la incorporación de un OE referido a riesgo o gestión interna, actualizaciones que se vienen trabajando y se incorporaran en la siguiente actualización del PEI.

Por otra parte, a continuación, se detalla las actividades operativas por cada AEI, además de considerar al responsable directo de su cumplimiento.

OE. 01 Mejorar la efectividad de la Supervisión y Fiscalización a Títulos Habilitantes

Para el año 2018, el OSINFOR programa la implementación de las tres (3) AEI del primer objetivo del PEI 2016-2018. Destaca la AEI.1.1 con un total 160 actividades operativas, pues se incluyen aquellas actividades a cargo de las 07 Oficinas Desconcentrada del OSINFOR cuyo ámbito de acción es a nivel nacional, en este sentido también destaca porque acumula el mayor monto del presupuesto asignado, S/. 15,714,024 soles, equivalente al 58 % del total del presupuesto asignado para el 2018.

 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	11.01	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	Informe legal	171	DFFFS - SDFCFFS
	11.02	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita inicio de PAU.	Informe legal	119	DFFFS - SDFCFFS
	11.03	Emisión de Resoluciones Sub Directorales de inicio de PAU	Resolución	119	DFFFS - SDFCFFS
	11.04	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo	Informe legal	24	DFFFS - SDFCFFS
	11.05	Emisión de Resolución Sub Directoral dentro del Procedimiento Administrativo	Resolución	24	DFFFS - SDFCFFS
	11.06	Elaboración de Informes Técnicos (complementarios o de aclaración) de Evaluación de Descargos y/o Pruebas Actuadas	Informe	96	DFFFS - SDFCFFS
	11.07	Elaboración de cálculo de multas	Formato	152	DFFFS - SDFCFFS
	11.08	Elaboración de Informes final de instrucción de PAU	Informe legal	109	DFFFS - SDFCFFS
	11.09	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	Resolución	133	DFFFS - SDFCFFS
	11.10	Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración	Informe legal	42	DFFFS - SDFCFFS
	11.11	Emisión de Resolución Directoral que resuelven recursos de reconsideración	Resolución	42	DFFFS - SDFCFFS
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	11.12	Emisión de documento que determina la Ejecución coactiva.	Documento	64	DFFFS - SDFCFFS
	11.13	Emisión de documento que determina la elevación del Expediente Administrativo al Tribunal Forestal.	Documento	64	DFFFS - SDFCFFS
	11.14	Elaboración de Informes Legales de Auditorías Quinquenales	Informe legal	12	DFFFS - SDFCFFS
	11.15	Emisión de Resolución Sub Directoral de Auditoría Quinquenales	Resolución	12	DFFFS - SDFCFFS
	11.16	Realización de la evaluación de solicitudes de Cesión de Posición Contractual	Informe	49	DFFFS - SDFCFFS
	11.17	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente	Informe	97	DFFFS - SDFCFFS
	11.18	Elaboración de proyectos de instrumentos normativos que regulen procedimientos	Documento	12	DFFFS - SDFCFFS
	11.19	Registro administrativo de las personas naturales y jurídicas sancionadas y/o caducados por la infracción al reglamento de la Ley Forestal y de Fauna silvestre.	Reporte	13	DFFFS - SDFCFFS
	11.20	Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub Directorales y Resoluciones Directorales en el SIGO	Registro	763	DFFFS - SDFCFFS



 Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	12.01	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	Informe legal	176	DFFFS - SDFPAFFS
	12.02	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita inicio de PAU.	Informe legal	176	DFFFS - SDFPAFFS
	12.03	Emisión de Resoluciones Sub Directorales de inicio de PAU	Resolución	176	DFFFS - SDFPAFFS
	12.04	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo	Informe legal	31	DFFFS - SDFPAFFS
	12.05	Emisión de Resolución Sub Directoral dentro del Procedimiento Administrativo	Resolución	31	DFFFS - SDFPAFFS
	12.06	Elaboración de Informes Técnicos (complementarios o de aclaración) de Evaluación de Descargos y/o Pruebas Actuadas	Informe	97	DFFFS - SDFPAFFS
	12.07	Elaboración de cálculo de multas	Reporte	119	DFFFS - SDFPAFFS
	12.08	Elaboración de Informes final de instrucción de PAU	Informe legal	181	DFFFS - SDFPAFFS
	12.09	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	Resolución	227	DFFFS - SDFPAFFS
	12.10	Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración	Informe	42	DFFFS - SDFPAFFS
	12.11	Emisión de Resolución Directoral que resuelven recursos de reconsideración	Resolución	42	DFFFS - SDFPAFFS
	12.12	Emisión de documento que determina la Ejecución coactiva	Documento	64	DFFFS - SDFPAFFS
	12.13	Emisión de documento que determina la elevación del Expediente Administrativo al Tribunal Forestal.	Documento	53	DFFFS - SDFPAFFS
	12.14	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente	Informe	97	DFFFS - SDFPAFFS
	12.15	Elaboración de proyectos de instrumentos normativos que regulen procedimientos	Documento	12	DFFFS - SDFPAFFS
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	12.16	Registro administrativo de las personas naturales y jurídicas sancionadas y/o caducados por la infracción al reglamento de la Ley Forestal y de Fauna silvestre	Reporte	13	DFFFS - SDFPAFFS
	12.17	Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub Directorales y Resoluciones Directorales en el SIGO	Registro	900	DFFFS - SDFPAFFS
	15.01	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	144	TFFS
	15.02	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.	Resolución	96	TFFS
	15.03	Informes de Actividades de la Secretaría Técnica	Informe	12	TFFS



		Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	15.04	Emisión de Resoluciones que suspenden la Tramitación del Procedimiento Administrativo Sancionador	Resolución de suspensión	2	TFFS
	16.01	Participación en Inspecciones Físicas para aprobación de POA	Informe	7	DSFFS - SDCFFS
	16.02	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	1	DSFFS - SDCFFS
	16.03	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	1	DSFFS - SDCFFS
	16.04	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	1	DSFFS - SDCFFS
	16.05	Ejecución de Auditorías Quinquenales	Informe	4	DSFFS - SDCFFS
	16.06	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (concesiones)	Documento	3	DSFFS - SDCFFS
	16.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	6	DSFFS - SDCFFS
	16.08	Apoyo en la gestión administrativa de la Dirección a las ODs	Documento	12	DSFFS - SDCFFS
	16.09	Registro de notificaciones y/o comunicación a las concesiones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO	Documento	60	DSFFS - SDCFFS
	16.10	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES.	Informe	1	DSFFS - SDCFFS
	16.11	Elaboración de informes de gestión trimestral	Informe	4	DSFFS - SDCFFS
	16.12	Verificación de las Medidas Correctivas impuestas a los títulos habilitantes.	Informe	8	DSFFS - SDCFFS
	16.13	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales y Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales	Resolución	2	DSFFS - SDCFFS
	16.14	Verificación de planes en el marco de los mecanismos de compensación de multas	Informe de verificación	1	DSFFS - SDCFFS
	16.15	Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO.	Informe	1	DSFFS - SDCFFS
	16.16	Participación en diligencias	Informe	12	DSFFS - SDCFFS
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	17.01	Participación en Inspecciones Físicas para aprobación de POA	Informe	13	DSFFS - SDPAFFS
	17.02	Supervisión de autorizaciones y permisos en fauna silvestre	Informes de Supervisión	27	DSFFS - SDPAFFS
	17.03	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	1	DSFFS - SDPAFFS



		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva						Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto						Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	17.04	Ejecución de Auditorías Quinquenales	Informe	2	DSFFS - SDPAFFS
	17.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	10	DSFFS - SDPAFFS
	17.06	Elaboración de informes de gestión trimestral	Informe	4	DSFFS - SDPAFFS
	17.07	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES.	Informe	1	DSFFS - SDPAFFS
	17.08	Apoyo en la Gestión administrativa de las ODs y otras actividades a la Dirección de Línea.	Documento	12	DSFFS - SDPAFFS
	17.09	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	25	DSFFS - SDPAFFS
	17.10	Registro de Notificaciones y/o comunicación a los permisos, autorizaciones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO	Registro	67	DSFFS - SDPAFFS
	17.11	Control posterior a las labores de supervisión que realizan los supervisores forestales en las ODs	Documento	6	DSFFS - SDPAFFS
	17.12	Verificación de planes en el marco de los mecanismos de compensación de multas	Informe de verificación	12	DSFFS - SDPAFFS
	17.13	Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO	Informe	1	DSFFS - SDPAFFS
	17.14	Participación en diligencias	Informe	8	DSFFS - SDPAFFS
	18.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	22	OD ATALAYA
	18.02	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	1	OD ATALAYA
	18.03	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	3	OD ATALAYA
	18.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	40	OD ATALAYA
	18.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	212	OD ATALAYA
	18.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD ATALAYA
	18.07	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	4	OD ATALAYA
	18.08	Apoyo en la Gestión y control	Documento	43	OD ATALAYA
	18.09	Registro de información en el SIGO	Registro	150	OD ATALAYA
	18.10	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Registro	150	OD ATALAYA
	19.01	Supervisión de autorizaciones y permisos Forestales	Informes de Supervisión	22	OD CHICLAYO
	19.02	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera	Informes de Supervisión	12	OD CHICLAYO



 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	19.03	Supervisión motivadas	Informes de Supervisión	1	OD CHICLAYO
	19.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	49	OD CHICLAYO
	19.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	334	OD CHICLAYO
	19.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD CHICLAYO
	19.07	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	5	OD CHICLAYO
	19.08	Apoyo en la Gestión y control	Documento	46	OD CHICLAYO
	19.09	Registro de información en el SIGO	Registro	354	OD CHICLAYO
	19.10	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	1	OD CHICLAYO
	19.11	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	1	OD CHICLAYO
	19.12	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	2	OD CHICLAYO
	19.13	Supervisión a Manejo de Fauna Silvestre	Informes de Supervisión	1	OD CHICLAYO
	20.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	43	OD IQUITOS
	20.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	22	OD IQUITOS
	20.03	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	29	OD IQUITOS
	20.04	Supervisión de bosques locales	Informes de Supervisión	14	OD IQUITOS
	20.05	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	3	OD IQUITOS
	20.06	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes	Documento	96	OD IQUITOS
	20.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	355	OD IQUITOS
	20.08	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD IQUITOS
	20.09	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	37	OD IQUITOS
	20.10	Apoyo en la Gestión y control	Documento	36	OD IQUITOS
	20.11	Registro de información en el SIGO	Registro	400	OD IQUITOS
	20.12	Supervisión a Productos Forestales No Maderables	Informes de Supervisión	1	OD IQUITOS



		PERU	Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	20.13	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	1	OD IQUITOS
	20.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	1	OD IQUITOS
	21.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	15	OD LA MERCED
	21.02	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	48	OD LA MERCED
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	21.03	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	1	OD LA MERCED
	21.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	50	OD LA MERCED
	21.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	116	OD LA MERCED
	21.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD LA MERCED
	21.07	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	7	OD LA MERCED
	21.08	Apoyo en la Gestión y control	Documento	46	OD LA MERCED
	21.09	Registro de información en el SIGO	Registro	134	OD LA MERCED
	21.10	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	2	OD LA MERCED
	21.11	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	1	OD LA MERCED
	21.12	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	1	OD LA MERCED
	22.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	34	OD PUCALLPA
	22.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	23	OD PUCALLPA
	22.03	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	52	OD PUCALLPA
	22.04	Supervisión de bosques locales	Informes de Supervisión	1	OD PUCALLPA
	22.05	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	3	OD PUCALLPA
	22.06	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	96	OD PUCALLPA
	22.07	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	52	OD PUCALLPA





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 -
FINANCIADO

PL/PE/OPP/011-2017

Aprobado por:

Presidencia Ejecutiva

Fecha de
Aprobación:

27 DIC. 2017

Propuesto por:

Oficina de Planificación y
PresupuestoFecha de
Publicación:

27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.08	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD PUCALLPA
	22.09	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	6	OD PUCALLPA
	22.10	Apoyo en la Gestión y control	Documento	44	OD PUCALLPA
	22.11	Registro de información en el SIGO	Registro	81	OD PUCALLPA
	22.12	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	1	OD PUCALLPA
	22.13	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	2	OD PUCALLPA
	22.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	1	OD PUCALLPA
	23.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	34	OD PUERTO MALDONADO
	23.02	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines no Maderables	Informes de Supervisión	156	OD PUERTO MALDONADO
	23.03	Supervisión a Concesiones para Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	8	OD PUERTO MALDONADO
	23.04	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	6	OD PUERTO MALDONADO
	23.05	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	30	OD PUERTO MALDONADO
	23.06	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	2	OD PUERTO MALDONADO
	23.07	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	115	OD PUERTO MALDONADO
	23.08	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	390	OD PUERTO MALDONADO
	23.09	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD PUERTO MALDONADO
	23.10	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	7	OD PUERTO MALDONADO
	23.11	Apoyo en la Gestión y control	Documento	34	OD PUERTO MALDONADO
	23.12	Registro de información en el SIGO	Registro	336	OD PUERTO MALDONADO
	23.13	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	4	OD PUERTO MALDONADO
	23.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	2	OD PUERTO MALDONADO
	24.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	4	OD TARAPOTO



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	24.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	18	OD TARAPOTO
	24.03	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	6	OD TARAPOTO
	24.04	Supervisión a Bosques Locales	Informes de Supervisión	2	OD TARAPOTO
	24.05	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	3	OD TARAPOTO
	24.06	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	61	OD TARAPOTO
	24.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	110	OD TARAPOTO
	24.08	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	12	OD TARAPOTO
	24.09	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	5	OD TARAPOTO
	24.10	Apoyo en la Gestión y control	Documento	46	OD TARAPOTO
	24.11	Registro de información en el SIGO	Registro	115	OD TARAPOTO
	24.12	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	3	OD TARAPOTO
AE 1.2. Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR.	13.01	Seguimiento a Titulares capacitados que se acogen a alguna modalidad de pago de multas impuestas por el OSINFOR	Informe	12	DEFFS
	13.02	Comunicación a autoridades competentes de PAU concluidos como graves y muy graves	Informe	2	DEFFS
AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Seguimiento al Proceso de Gestión Documental	Informe	12	OA - UADA
	3.06	Administración del Sistema Institucional de Archivos del OSINFOR	Informe	12	OA - UADA
	3.07	Seguimiento al Servicio de Atención al Ciudadano	Informe	12	OA - UADA
	3.08	Administración del Sistema de Información de Archivos Digitalizados del OSINFOR- SIADO	Informe	12	OA - UADA
	3.09	Atención a solicitudes de acceso a la información pública.	Informe	12	OA - UADA
	13.03	Evaluación y seguimiento de la información del SIGO sfo y SiSFOR	Informe	12	DEFFS

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	13.04	Publicaciones de los resultados de Supervisión, fiscalización y capacitación	Publicación	2	DEFFS
	13.05	Control y calidad de la información registrada en el SIGO s/c y SISFOR	Informe	12	DEFFS
	13.06	Seguimiento de las acciones de Interoperabilidad del SIGO en otras entidades	Informe	6	DEFFS
	13.07	Análisis del Estado Situacional de los títulos habilitantes supervisados por el OSINFOR por regiones	Informe	8	DEFFS
	13.08	Verificar la información georeferenciada de las supervisiones forestales y de fauna silvestre	Informe	10	DEFFS
	13.09	Conducir y promover la mejora continua del SIGO s/c y SISFOR	Informe	12	DEFFS
	13.10	Asistencia Técnica a usuarios del OSINFOR en SIGO s/c y SISFOR (Internos y Externos)	Informe	4	DEFFS
	13.11	Procesar y validar la información estadística institucional	Documento	1	DEFFS
	13.12	Análisis Multitemporal satelital de títulos habilitantes	Informe	24	DEFFS
	13.13	Evaluación cartográfica de Planes de conservación y restauración	Informe	34	DEFFS
	13.14	Elaboración de material cartográfico	Informe	18	DEFFS

OE. 02 Mejorar la Capacidad de los actores involucrados en el Aprovechamiento de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

Para el año 2018, el OSINFOR programa la implementación de las dos (2) AEI del segundo objetivo del PEI 2016-2018. Destaca la AEI.2.1 con un total 04 actividades operativas, actividades que se desarrollan a nivel nacional, y que buscan reducir la brecha en las limitaciones de conocimientos normativos y técnicos para el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre principalmente de titulares de títulos habilitantes, para lo cual ha programado un gasto de S/. 499,209.00, equivalente al 2% del total del presupuesto asignado.

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	14.01	Talleres de Socialización	Taller	5	DEFFS
	14.02	Taller de Difusión	Taller	6	DEFFS
	14.03	Taller de Fortalecimiento	Taller	21	DEFFS
	14.04	Cursos de Especialización dirigido a Profesionales Forestales y de Fauna Silvestre	Curso	1	DEFFS
AE 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros de los Comité de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	14.05	Cursos dirigidos a Veedores de las Comunidades (CVCFC)	Curso	2	DEFFS

 PEEC Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Humanos y de Fianza Social - OSINFOR	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO		PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

OE. 03 Asegurar el Fortalecimiento y el Desarrollo del Recurso Humano y Tecnológico de la Institución

Para el año 2018, el OSINFOR programa la implementación de las tres (3) AEI del tercer objetivo del PEI 2016-2018. Destaca la AEI.3.1 con un total de 58 actividades operativas, las mismas que en mayor cantidad involucran a los procesos de apoyo de la entidad, Gestión logística, Gestión financiera, Gestión del Talento humano, Gestión de las tecnologías de la Información y Asesoramiento Legal, para lo cual ha programado un gasto de S/. 6,626,245.66 soles, equivalente al 24% del total del presupuesto asignado.

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	1.02	Elaboración, aprobación y reformulación del POI	Documento	4	OPP - UPM
	1.03	Elaboración de los Informes de Gestión Institucional (IGI)	Documento	4	OPP - UPM
	1.04	Elaboración de reporte sobre la gestión institucional	Boletín	12	OPP - UPM
	1.05	Realización de acciones de Modernización Administrativa	Informe	8	OPP - UPM
	1.06	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular y de la Memoria Anual 2017	Documento	2	OPP - UPM
	1.07	Actualización, seguimiento y evaluación del PEI	Documento	6	OPP - UPM
	1.08	Realización de Informes de Opinión Técnica (convenios, planes, directivas y disponibilidad de recursos)	Documento	40	OPP - UPM
	1.09	Formulación de Proyectos	Informe Técnico	12	OPP - UPM
	1.10	Programación y formulación del proyecto del presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2019	Documento	3	OPP - UPR
	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	1.11	Aprobación del Presupuesto Inicial de Apertura 2019	Documento	1
1.12		Evaluación presupuestal anual 2017/ I semestre 2018	Documento	2	OPP - UPR
1.13		Gestión y control del presupuesto del OSINFOR	Documento	32	OPP - UPR
1.14		Incorporación al Presupuesto por Resultados	Informe	1	OPP - UPR
2.01		Conducción y supervisión de la gestión institucional	Informe	12	AD
2.03		Seguimiento de los procesos relacionados a la gestión de la comunicación e imagen institucional del OSINFOR.	Informe	4	AD
2.04		Seguimiento de la implementación de los procesos relacionados a la gestión integral de riesgos del OSINFOR.	Informe	4	AD
3.01		Atención de solicitudes de los obligados o terceros en el Procedimiento de Ejecución Coactiva	Resolución	23	OA - EC
3.02		Gestionar el inicio de los Procedimientos de Ejecución Coactiva	Resolución	395	OA - EC
3.03		Gestionar la suspensión de los procedimientos de Ejecución Coactiva	Resolución	96	OA - EC



 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	3.04	Adoptar y ejecutar las medidas cautelares de embargo dentro de los procedimientos de ejecución coactiva.	Resolución	550	OA - EC
	3.10	Elaboración de los Estados Financieros y anexos.	Documento	12	OA - UAF
	3.11	Control y fiscalización de ejecución del Gasto.	Documento	44	OA - UAF
	3.12	Revisión de rendiciones de anticipos otorgados	Documento	16	OA - UAF
	3.13	Gestión y recaudación de ingresos.	Documento	24	OA - UAF
	3.14	Gestión de atención de giros y pagos	Documento	4	OA - UAF
	3.15	Declaración y Control de Pago de Impuesto.	Documento	24	OA - UAF
	3.16	Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos en el PAC y los no programados	Documento	12	OA - UAB
	3.17	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	Documento	2	OA - UAB
	3.18	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	Documento	12	OA - UAB
	3.19	Control de ingreso y salida de bienes de almacén	Documento	12	OA - UAB
	3.20	Control de movimiento de bienes patrimoniales	Reporte	12	OA - UAB
	3.21	Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	Documento	1	OA - UAB
	3.22	Programación mensual de gastos de bienes y servicios	Documento	12	OA - UAB
	3.23	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Documento	2	OA - UAB
	3.24	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y modificaciones de ser el caso.	Reporte	4	OA - UAB
	3.25	Fiscalización posterior a contratistas	Reporte	12	OA - UAB
	3.26	Registro de certificaciones y seguimiento	Reporte	12	OA - UAB
	3.27	Ejecución de contrataciones directas de bienes y servicios	Documento	12	OA - UAB
	3.28	Control y seguimiento de los contratos suscritos.	Reporte	12	OA - UAB
	3.35	Inversiones en bienes de capital no tecnológico	Informe	1	OA - UAB
	5.01	Asesoramiento Legal y revisión de instrumentos legales y de gestión.	Documento	315	OAJ
	5.02	Apoyo y participación en procesos y/o comisiones.	Documento	12	OAJ
	5.03	Identificación, sistematización y difusión de normas legales	Boletín Normativo	365	OAJ
	6.01	Formulación del Plan Anual de Control 2019	Informe	1	OCI
	6.02	Auditoría de Cumplimiento 1	Informe	1	OCI
	6.03	Auditoría de Cumplimiento 2	Informe	1	OCI
	6.04	Auditoría de Cumplimiento 3	Informe	1	OCI
	6.05	Realización de Servicios Relacionados.	Informe	32	OCI
	6.06	Realización de Acciones Simultaneas	Informe	9	OCI
	6.07	Realización de Visitas de Control	Informe	7	OCI
	7.01	Ejecución de obra	Porcentaje	1	OA - UEI

 Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Humanos y de Fianza Silvestre - OSINFOR		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO	
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 Dic. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 Dic. 2017

Acción estratégica	Código Actividad Operativa	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Física	Responsable
	8.01	Supervisión de Obra	Informe	2	OA - UEI
	9.01	Implementación del Programa de Capacitación con enfoque intercultural y de género dirigido a Comunidades	Taller	37	OA - UEI
	9.02	Pasantía del Equipo Técnico de la OD Iquitos que implementa la inversión.	Taller	1	OA - UEI
	9.03	Diseño e Implementación del programa de pasantías en Buenas prácticas de Manejo del Bosque Forestal	Pasantías	2	OA - UEI
	9.04	Campaña de difusión sobre el impacto económico social que genera el uso adecuado de los recursos forestales y de fauna silvestre identificados en el ámbito de la OD Iquitos	Campañas	2	OA - UEI
	9.05	Asesoría y Capacitación a los actores estratégicos de la cadena de custodia de la madera en Normas Técnicas y Procesos en el marco de la supervisión y fiscalización	Taller	4	OA - UEI
	10.01	Organización y Gestión del Proyecto	Informe	12	OA - UEI
AE 3.2. Fortalecer las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional	1.01	Seguimiento, ejecución y evaluación del Plan de Cooperación Técnica y Convenios Institucionales.	Documento	2	OPP - UPM
	2.02	Supervisión de las actividades de los representantes del OSINFOR designados por la Alta Dirección en las diversas comisiones o mesas de trabajo.	Informe	4	AD
AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.01	Elaboración y actualización de documentos de gestión informática (POI, directivas y plan de contingencia).	Documento	4	OTI
	4.02	Análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información.	Informe	4	OTI
	4.03	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos de las Oficinas Desconcentradas.	Informe	4	OTI
	4.04	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos en la Sede Central.	Informe	12	OTI
AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.05	Actualización, mantenimiento del portal web institucional, portal de transparencia y acciones de comunicación.	Informe	4	OTI
	4.06	Administración y monitoreo del centro de datos y la red del OSINFOR.	Informe	4	OTI
	4.07	Inversiones en Tecnología de carácter Estratégico	Informe	1	OTI
	4.08	Inversiones en Tecnología de carácter Administrativo	Informe	1	OTI
AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	3.29	Gestión del Desarrollo y de la Capacitación.	Documento	4	OA - URH
	3.30	Gestión del Rendimiento y la Evaluación de Desempeño	Informe	2	OA - URH
	3.31	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Documento	6	OA - URH
	3.32	Diseño y Administración de Puestos y Gestión del Empleo	Documento	1	OA - URH
	3.33	Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la Entidad	Informe	12	OA - URH
	3.34	Gestión de la compensación	Documento	14	OA - URH

		PERU	Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo de Supervisión de los Recursos Económicos y de Fomento Social - OSINFOR	PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO						
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:	27 Dic. 2017	
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:	27 Dic. 2017	

IV.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE METAS 2018

De acuerdo a los puntos anteriores, se han establecido veinticuatro (24) productos, veinticuatro (24) secciones funcionales y doscientos cincuenta y ocho (258) tareas (o Actividades Operativas), las mismas que con sus respectivas unidades de medida y valores previstos para el año 2018, se presentan en el *Anexo B-4 "POI Anual con meta física"*.

Asimismo, el cronograma para el financiamiento mensual necesario para cada una de las 258 tareas (o Actividades Operativas) se presenta en el *Anexo B-3 "POI Anual con meta financiero"*.

Cabe indicar que la información contenida en los Anexos B-4 y B-3 son similares a los solicitados por la *"Guía de Planeamiento institucional"*, y la cual será registrada en el Aplicativo de CEPLAN V.01 para el POI 2018-Financiado. Además, dichos Anexos reemplazarán a las Fichas N° 05, 06 y 07 del Anexo N°03 del Sistema Integrado de Planeamiento y Presupuesto (SIP), establecidas en la *"Directiva de Planeamiento y Presupuesto para el Año Fiscal 2017 del Pliego 024: OSINFOR"*, y que muestran la misma información de los Anexos B-4 y B-3, es decir, el cronograma de ejecución de metas físicas y presupuestales por cada Actividad Operativa, siendo dichas metas físicas y presupuestales establecidas en coordinación con el órgano o unidad orgánica responsable.



 PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO								
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017

V.- METAS FÍSICAS Y RECURSOS PRESUPUESTALES 2018

5.1. Principales Metas físicas a realizar

Se tiene programado realizar:

- Realización de 700 supervisiones de títulos habilitantes en sus diversas modalidades (concesiones, permisos y autorizaciones), en los departamentos de Loreto, Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Junín, Chiclayo y otros. Cabe indicar que dicha meta de supervisiones podrá incrementarse en el transcurso del 2018, en función de la mayor captación o disponibilidad de recursos presupuestales de la Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre, de acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Supervisión y Programa de Auditorías Quinquenales y tomando de referencia las actividades operativas del POI sin Financiamiento;

RESUMEN DE SUPERVISIONES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2018



SUPERVISIONES A TÍTULOS HABILITANTES	
Supervisiones a Concesiones	
Maderables	135
No maderables	156
Bosques locales	17
Forestación y reforestación	14
Ecoturismo	7
Conservación	12
Manejo de Fauna Silvestre	1
Auditorías Quinquenales	4
Sub Total	346
Supervisiones a Permisos y Autorizaciones	
Comunidades nativas	106
Predios privados	166
Autorizaciones forestales	22
Fauna silvestre	27
Productos forestales no maderables	13
Auditorías Quinquenales	2
Sub Total	336
Supervisiones Motivadas	18
TOTAL	700

(*) Fuente: Plan Anual de Supervisión y Programa de Auditorías Quinquenales del OSINFOR, aprobado con Resolución Presidencial N° 123-2017-OSINFOR, de fecha 22.12.2017.

- Culminación de la fiscalización en primera instancia de 304 expedientes (entre aquellos que culminan PAU o son archivados) de la Sub Dirección de Fiscalización de Concesiones Forestales y Fauna Silvestre del OSINFOR y 403 expedientes (entre aquellos que culminan PAU o son archivados) de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y Fauna Silvestre del

		Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

OSINFOR, a fin de mejorar la aplicación de sanciones y/o declaración de caducidad de conformidad a la normatividad vigente, conforme a las funciones establecidas en el ROF del OSINFOR.

- Culminación 240 expedientes en segunda instancia administrativa del Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, que resuelven los recursos de apelación y de nulidad interpuestos por titulares de los títulos habilitantes.
- Realización de 35 eventos de fortalecimiento de capacidades a los diferentes actores involucrados con el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, como las comunidades nativas, gobiernos regionales y locales, titulares de títulos habilitantes (administrados), entre otros.
- Elaboración de 157 informes vinculados al Seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, los cuales se realizan para la realización de Estudios y gestión de la información de la entidad.

5.2. Recursos presupuestales para el 2018

El Presupuesto asignado al Pliego 024 OSINFOR mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30693, es de veintisiete millones ciento noventa y ocho mil trescientos treinta y ocho soles (S/ 27'198,338), compuesto por S/ 24'606,598 proveniente de la fuente de Recursos Ordinarios y S/ 2'591,740 proveniente de Recursos Directamente Recaudados.



El presupuesto total aprobado ha sido asignado por la categoría del gasto: Gastos Corrientes, en la genérica del gasto: 2.3 Bienes y Servicios, 2.1 Personal y Obligaciones, 2.5 Otros gastos y 2.6 adquisición de activos no financieros; y en Gastos de Inversión, en la genérica del gasto 2.6 adquisición de activos no financieros.

 PERU		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/002-2016	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planeamiento y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Presupuesto desagregado por Grupo de Unidades Orgánicas

METAS	UO	RO						TOTAL RO	RDR			Meta Presupuestal Total	Meta Física
		ACTIV.	CAS	G. INELUD.	INV.	PIP	SERV.BÁS.		ACTIV.	G. INELUD.	TOTAL RDR		
Meta 1	OPP	131,938	732,297	48,267			18,644	931,146		3,296	3,296	934,442	130
Meta 2	AD	183,171	1,054,412	98,015			15,758	1,351,356		3,870	3,870	1,355,226	24
Meta 3	OA	598,359	2,984,850	287,749			187,498	4,038,456		65,065	65,065	4,103,521	1,495
Meta 4	OTI	510,880	841,356	46,231			13,483	1,211,750		3,794	3,794	1,215,544	34
Meta 5	OAJ	145,708	323,785	44,538			7,428	521,459		3,581	3,581	525,040	692
Meta 6	OCI	73,877	277,714	47,790			7,881	407,062		17,117	17,117	424,179	52
Meta 7	Obra	-				50		50			-	50	1
Meta 8	Super y Liq	-				50		50			-	50	2
Meta 9	Fort. De Capa. proy	-				671,549		671,549			-	671,549	46
Meta 10	Gest y adm.	-				157,167		157,167			-	157,167	12
Meta 11	SDFCFFS	228,813	1,388,783	103,761			20,291	1,741,638			-	1,741,638	304
Meta 12	SDFPAFFS	18,724	1,094,998	97,400			4,532	1,215,654			-	1,215,654	403
Meta 13	DEFFS	330,789	1,047,212	40,203				1,418,204	100,000		100,000	1,518,204	157
Meta 14	FORTALC	83,768	147,857				13,936	245,561	335,780		335,780	581,341	35
Meta 15	TFFS	743,639	771,427	21,300	12,600		9,893	1,568,679		17,117	17,117	1,575,796	240
Meta 16	SDSCFFS	1,909,881	1,204,928	140,226			20,457	3,275,470	234,023	7,872	241,895	3,517,365	7
Meta 17	SDSPAFFS	92,910	2,072,138	137,747			5,802	2,308,597	185,706	8,084	193,790	2,502,387	30
Meta 18	OD ATALAYA	26,711	255,642	108,775			8,363	397,491	97,796	8,399	106,195	503,686	45
Meta 19	OD CHICLAYO	30,411	283,570	136,662			8,285	438,928	79,751		79,751	518,679	40
Meta 20	OD IQUITOS	84,968	407,358	134,743			18,199	645,176	471,882	6,679	478,561	1,123,737	114
Meta 21	OD LA MERCED	18,286	319,499	88,198			7,755	433,738	147,368	8,020	155,386	589,124	68
Meta 22	OD PUCALLPA	90,506	351,427	111,938			13,740	567,611	271,263	19,836	291,099	858,710	117
Meta 23	OD PUERTO MALDONADO	66,097	406,284	133,564			12,968	624,901	271,103	7,389	278,492	903,393	242
Meta 24	OD TARAPOTO	61,802	283,570	112,305			9,128	446,805	198,280	20,871	217,151	663,956	36
Total		5,432,138	15,992,103	1,937,412	12,600	828,816	493,529	24,606,598	2,390,750	200,990	2,591,740	27,198,338	

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/002-2016	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Los montos totales presupuestales distribuidos a nivel de los tres grandes grupos de unidades orgánicas existentes en la institución y el PIP son como se presentan a continuación:

**Presupuesto 2018 del OSINFOR desagregado según Unidades Orgánicas/PIP
En soles (Por toda fuente de financiamiento)**

N°	Unidades Orgánicas	Personal y obligaciones 2.1	Bienes y servicios 2.3	Otros Gastos 2.5	Adquisición de activos no financieros 2.6	Total Asignado	%
1	Unidades Orgánicas de Dirección, Tribunal Forestal y de Fauna Silvestre, Asesoramiento, Apoyo y Control	432,000	9'667,148	20,000	12,600	10'131,748	37.3
2	Unidades Orgánicas de Línea / Órgano Resolutivo						
	• Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre		11'180,937			11'180,937	41.1
	• Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre		2'957,292			2'957,292	10.9
	• Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre (*)		2'099,545			2'099,545	7.7
3	Proyecto de Inversión Pública				828,816	828,816	3.0
Total S/		432,000	25'904,922	20,000	841,416	27'198,338	100 %

Nota: (*) Considera la Sección Funcional de Fortalecimiento de Capacidades y la de Seguimiento de Títulos Habilitantes.



		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO							
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva			Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto			Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017

VI.- POI 2018 SIN FINANCIAMIENTO

Las actividades operativas (o tareas) a las que la presente gestión no ha podido financiar debido a límites presupuestarios, se resumen en el siguiente cuadro:

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
1	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	15.01	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia administrativa.	POP de Fisco. de Evento en Primera instancia (\$/ 10,000)	10,000	ALTA	TFFS	SB, MI y Coop.
2	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	15.02	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa.	-Incremento CAS para 01 Abogado (\$/ 6,000)	6,000	MEDIA	TFFS	No Financiado
3	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	18.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		74,800	ALTA	DSFFS	SB, MI y Coop.
4	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	18.10	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	- Gastos en 36 Supervisiones de Oficio adicionales (\$/ 191,822)	84,376	ALTA	DSFFS	SB, MI y Coop.
5	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	20.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	-Gastos en 02 supervisores para 36 supervisiones adicionales de Oficio (\$/ 112,000)	84,376	ALTA	DSFFS	SB, MI y Coop.
6	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	22.03	Supervisión de predios privados		60,270	ALTA	DSFFS	SB, MI y Coop.
7	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	18.10	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables		44,625	MEDIA	DSFFS	No Financiado
8	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	18.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		35,184	MEDIA	DSFFS	No Financiado
9	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	18.02	Supervisión de predios privados	-Gastos en 292 supervisiones adicionales de Oficio (\$/ 1'083,859)	31,786	MEDIA	DSFFS	No Financiado
10	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	18.10	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	-Gastos en 13 Supervisores como Locación (\$/ 728,000)	139,554	MEDIA	DSFFS	No Financiado
11	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	20.04	Supervisión de bosques locales		38,376	MEDIA	DSFFS	No Financiado





PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 -
FINANCIADO

PL/PE/OPP/011-2017

Aprobado por:

Presidencia Ejecutiva

Fecha de
Aprobación:

27 DIC. 2017

Propuesto por:

Oficina de Planificación y
PresupuestoFecha de
Publicación:

27 DIC. 2017

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
12	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	20.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo		30,951	MEDIA	DSFFS	No Financiado
13	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	20.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		126,768	MEDIA	DSFFS	No Financiado
14	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	20.03	Supervisión de predios privados		113,244	MEDIA	DSFFS	No Financiado
15	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	20.12	Supervisión a Productos Forestales No Maderables		27,621	MEDIA	DSFFS	No Financiado
16	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	21.12	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo		26,101	MEDIA	DSFFS	No Financiado
17	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	21.10	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación		37,785	MEDIA	DSFFS	No Financiado
18	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	21.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		61,264	MEDIA	DSFFS	No Financiado
19	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	21.02	Supervisión de predios privados		58,779	MEDIA	DSFFS	No Financiado
20	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables		37,578	MEDIA	DSFFS	No Financiado
21	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.04	Supervisión de bosques locales		30,930	MEDIA	DSFFS	No Financiado
22	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.13	Supervisión a Concesiones de Conservación		29,334	MEDIA	DSFFS	No Financiado
23	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		62,638	MEDIA	DSFFS	No Financiado
24	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.03	Supervisión de predios privados		29,224	MEDIA	DSFFS	No Financiado
25	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	23.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables		64,434	MEDIA	DSFFS	No Financiado





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de las Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSNFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 -
FINANCIADO

PL/PE/OPP/011-2017

Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
26	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	23.03	Supervisión a Concesiones para Reforestación y/o Reforestación		29,235	MEDIA	DSFFS	No Financiado
27	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	23.02	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines no Maderables		311,034	MEDIA	DSFFS	No Financiado
28	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	23.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo		30,951	MEDIA	DSFFS	No Financiado
29	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	23.04	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		44,522	MEDIA	DSFFS	No Financiado
30	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	23.05	Supervisión de predios privados		30,918	MEDIA	DSFFS	No Financiado
31	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	24.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables		51,572	MEDIA	DSFFS	No Financiado
32	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	24.04	Supervisión a Bosques Locales		30,930	MEDIA	DSFFS	No Financiado
33	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	24.12	Supervisión a Concesiones de Conservación		38,718	MEDIA	DSFFS	No Financiado
34	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	24.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas		79,104	MEDIA	DSFFS	No Financiado
35	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	24.03	Supervisión de predios privados		36,153	MEDIA	DSFFS	No Financiado
36	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	17.02	Supervisión de autorizaciones y permisos en fauna silvestre		39,740	MEDIA	DSFFS	No Financiado
37	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	19.01	Supervisión de autorizaciones y permisos Forestales		38,509	MEDIA	DSFFS	No Financiado
38	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes	15.09	Registro de notificaciones y/o comunicación a las concesiones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO	-Incremento CAS para OS supervisores (S/ 72,000) -OS PC Estacionarias (S/ 33,192)	52,586	MEDIA	DSFFS	No Financiado



		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	DSB
39	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	17.1	Registro de Notificaciones y/o comunicación a los permisos, autorizaciones, entidades y otros SIGO		52,596	MEDIA	DSFFS	No Financiado
40	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	16.08	Apoyo en la gestión administrativa de la Dirección a las ODs	-01 Locador de Digitalización de expedientes (S/ 12,000)	6,000	MEDIA	DSFFS	No Financiado
41	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	17.05	Apoyo en la Gestión administrativa de las ODs y otras actividades a la Dirección de Línea.		6,000	MEDIA	DSFFS	No Financiado
42	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	20.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes		37,928	MEDIA	DSFFS	No Financiado
43	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	22.06	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	- Nuevo CAS_ 03 Notificadores DO Iquitos, Pucallpa y Puerto Maldonado (S/ 113,785)	37,928	MEDIA	DSFFS	No Financiado
44	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	23.08	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes		37,928	MEDIA	DSFFS	No Financiado
45	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	17.02	Supervisión de autorizaciones y permisos en fauna silvestre	-Nuevo CAS_ 14 supervisores de campo (S/ 295,481)	148,241	MEDIA	DSFFS	No Financiado
46	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	16.03	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo		148,241	MEDIA	DSFFS	No Financiado
47	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	11.09	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	-(01) Locador por seis meses (S/ 30,000)	30,000	ALTA	SDFCFFS	SB, MI y Coop.
48	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	11.20	Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub Directorales y RD en el SIGO	-01 Locador de Digitalización de expedientes (S/ 12,000)	12,000	MEDIA	SDFCFFS	No Financiado
49	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	11.01	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	-Incremento CAS para 01 Abogado (S/ 6,000)	6,000	MEDIA	SDFCFFS	No Financiado
50	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	12.09	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	-(01) Locador por seis meses (S/ 30,000)	30,000	ALTA	SDFPAFFS	SB, MI y Coop.
51	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes.	12.01	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	-Incremento CAS para 02 Abogado (S/ 12,000)	12,000	MEDIA	SDFPAFFS	No Financiado



		PERU		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO						PL/PE/OPP/011-2017	
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 Dic. 2017
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
52	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	13.03	Evaluación y seguimiento de la información del SIGOefo y SIGFOR	Seguimiento a TH - Control de calidad y Estudios (S/ 100,000)	100,000	ALTA	DEFFS	SB, MI y Coop.
53	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.08	Administración del Sistema de Información de Archivos Digitalizados del OSINFOR- SIADO	- 01 Locador para digitalización (S/ 24,000) para la UADA	24,000	MEDIA	OA	No Financiado
54	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.06	Administración del Sistema Institucional de Archivos del OSINFOR	y 01 locador para trámite documentario (S/ 24,000) para la UADA	24,000	MEDIA	OA	No Financiado
55	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.06	Administración del Sistema Institucional de Archivos del OSINFOR	-Para el cumplimiento del Plan de Archivos (S/ 103,500)	103,500	MEDIA	OA	No Financiado
56	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Seguimiento al Proceso de Gestión Documental	-Incremento CAS para 2 trabajadores (S/ 24,000)	12,000	MEDIA	OA	No Financiado
57	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-Equipos de aire acondicionado de precisión (S/ 194,000)	194,000	MEDIA	OA	No Financiado
58	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-Sistemas de detección/extinción de incendios Sede Central (S/ 46,950)	46,950	MEDIA	OA	No Financiado
59	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-Sistemas de detección/extinción de incendios Local Anexo (S/ 11,950)	11,950	MEDIA	OA	No Financiado
60	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-Sistema de videovigilancia (S/ 6,350)	6,350	MEDIA	OA	No Financiado
61	OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes	AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.	3.05	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	- Mudanza del Local Institucional en Lima - Bernardo Alcedo 4223 (S/ 6,660,884)	6,660,884	MEDIA	OA	No Financiado



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Nro.	OE	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
62	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los RFFS	14.03	Taller de Fortalecimiento	Para 08 Talleres, según Plan de Capacitaciones 2018 (\$/ 110,000)	110,000	ALTA	DEFFS	SB, MI y Coop.
63	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los RFFS	14.03	Taller de Fortalecimiento	-Para el desarrollo de 09 talleres, según Plan de Capacitaciones 2018 (\$/ 286,000)	32,660	MEDIA	DEFFS	No Financiado
64	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los RFFS	14.04	Cursos de Especialización dirigido a Profesionales Forestales y de Fauna Silvestre		60,000	MEDIA	DEFFS	No Financiado
65	OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre	AE 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.	14.05	Cursos dirigidos a Veedores de las Comunidades (CVCFC)		196,000	MEDIA	DEFFS	No Financiado
66	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	1.07	Actualización, seguimiento y evaluación del PEI	-Consultoría PEI 2018-2020 (\$/ 32,000)	32,000	ALTA	OPP	SB, MI y Coop.
67	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	1.09	Formulación de Proyectos	-Nuevo CAS - Unidad Formuladora y Evaluación de Proyectos (\$/ 79,928)	79,928	ALTA	OPP	SB, MI y Coop.
68	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	1.05	Realización de acciones de Modernización Administrativa	-Taller de Logros (\$/ 80,000)	80,000	MEDIA	OPP	No Financiado
69	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	1.06	Realización de acciones de Modernización Administrativa	-02 Locadores para Planificación y Modernización por 10 meses (\$/ 100,000)	100,000	MEDIA	OPP	No Financiado
70	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	2.03	Seguimiento de los procesos relacionados a la gestión de la comunicación e imagen institucional del OSINFOR.	-Plan de Estrategia Publicitaria (\$/ 100,400)	100,400	MEDIA	AD	No Financiado





PERU

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFORPLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 -
FINANCIADO

PL/PE/OPP/011-2017

Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
71	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	2.03	Seguimiento de los procesos relacionados a la gestión de la comunicación e imagen institucional del OSINFOR.	-Nuevo CAS Especialista en Comunicaciones (S/ 73,926)	73,926	MEDIA	AD	No Financiado
72	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.17	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-Compra de Identificador de Humo (S/ 6,000)	6,000	ALTA	QA	SB, MI y Coop.
73	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.27	Ejecución de contrataciones directas de bienes y servicios.	-01 locador para compras de menores cuantías QA (S/ 48,000)	48,000	MEDIA	QA	No Financiado
74	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.27	Ejecución de contrataciones directas de bienes y servicios.	-01 Locador para limpieza de Jr. Trujillo (S/ 18,000)	18,000	MEDIA	QA	No Financiado
75	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.13	Gestión y recaudación de ingresos	-03 locadores para Cobranza (S/ 180,000)	180,000	MEDIA	QA	No Financiado
76	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.27	Ejecución de contrataciones directas de bienes y servicios.	-01 apoyo de practicante para QA (S/ 10,200)	10,200	MEDIA	QA	No Financiado
77	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.17	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	- Servicio de Señalización (S/ 11,000)	11,000	MEDIA	QA	No Financiado
78	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.17	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-Compra de Luces de Emergencias (S/3,000)	3,000	MEDIA	QA	No Financiado
79	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.26	Registro de certificaciones y seguimiento	-Incremento CAS para 1 trabajador (S/ 24,000)	6,000	MEDIA	QA	No Financiado



 PERU Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:		
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017	

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
80	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	3.01	Atención de solicitudes de los obligados o terceros en el Procedimiento de Ejecución Coactiva	-Incremento CAS para 1 trabajador (S/ 24,000)	6,000	MEDIA	OA	No Financiado
81	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	6.07	Realización de Visitas de Control	-Locador Abogado por 12 meses (S/ 72,000)	72,000	ALTA	OCI	SB, MI y Coop.
82	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.	6.05	Realización de Servicios Relacionados.	-Locador Biólogo por 02 meses (S/ 12,000)	12,000	ALTA	OCI	SB, MI y Coop.
83	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.2. Fortalecer las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional	1.01	Realización de acciones de Modernización Administrativa	- Nuevo CAS Jefe de Planificación y Modernización (S/ 133,928)	133,928	MEDIA	OPP	No Financiado
84	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.02	Análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información.	-POI 2018 - Informático (S/ 527,929)	3442	ALTA	OTI	SB, MI y Coop.
85	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.03	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos de las Oficinas Desconcentradas.		115928	ALTA	OTI	SB, MI y Coop.
86	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.04	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos en la Sede Central.		337559	ALTA	OTI	SB, MI y Coop.
87	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.05	Administración y monitoreo del centro de datos y la red del OSINFOR		71000	ALTA	OTI	SB, MI y Coop.
88	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.01	Elaboración y actualización de documentos de gestión informática (POI, directivas y plan de contingencia)		175,000	MEDIA	OTI	No Financiado
89	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.	4.02	Análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información.	-POI Informático sin financiamiento (S/ 2'195,191)	1,086,000	MEDIA	OTI	No Financiado



		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Financieros y de Fianza Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Nro.	OEI	AEI	Código	Nombre de la Actividad Operativa	Descripción	Presupuesto	Prioridad	Responsable	OSB
90	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable	4.03	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos de las Oficinas Desconcentradas.		184,165	MEDIA	OTI	No Financiado
91	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable	4.04	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos en la Sede Central		357,625	MEDIA	OTI	No Financiado
92	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable	4.06	Administración y monitoreo del centro de datos y la red del OSINFOR		389,400	MEDIA	OTI	No Financiado
93	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	3.33	Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la Entidad	-Nuevo CAS - Procedimientos Disciplinarios (S/ 73,928)	73,928	ALTA	OA	SB, MI y Coop.
94	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	3.31	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	-Practicante para el apoyo para URRH (S/ 5,892)	5,892	ALTA	OA	SB, MI y Coop.
95	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	3.31	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	-01 Locador para apoyo en la revisión del Plan de Continuidad Operativa (S/ 6,500)	6,500	ALTA	OA	SB, MI y Coop.
96	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	3.31	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	-Para cumplimiento del Plan de Bienestar (S/ 93,500)	93,500	MEDIA	OA	No Financiado
97	OE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución	AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo	3.29	Gestión del Desarrollo y de la Capacitación	-Para el cumplimiento del PDP de la entidad (S/ 315,925)	315,925	MEDIA	OA	No Financiado
Total						14,622,682			

Nota: (*) SB, MI y Coop.: Se espera financiar estas actividades operativas, las cuales tienen priorización Alta, mediante el Saldo de Balance del año 2017, Mayores Ingresos en el 2018 o por Cooperación con otras instituciones.



		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

VI.- ANEXOS

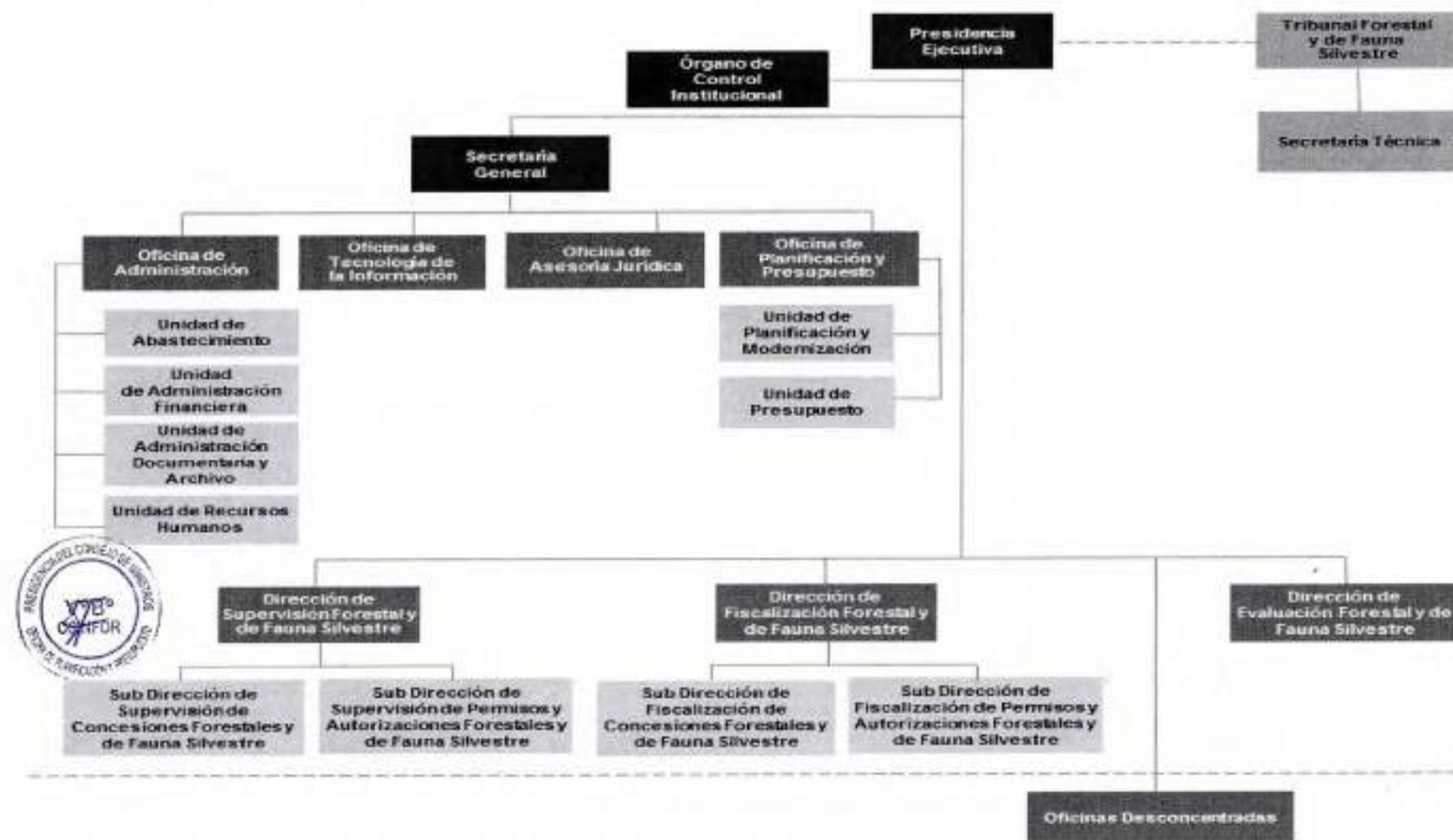


 PERÚ Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO			
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva	Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto	Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017

Anexo 1.- Organigrama del OSINFOR



		PERU	Presidencia del Consejo de Ministros	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR	PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO						
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:	27 DIC. 2017
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:	27 DIC. 2017



		PERÚ		Presidencia del Consejo de Ministros		Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR		PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO									
Aprobado por:		Presidencia Ejecutiva				Fecha de Aprobación:		27 DIC. 2017	
Propuesto por:		Oficina de Planificación y Presupuesto				Fecha de Publicación:		27 DIC. 2017	

Anexo B-3.- Programación de metas físicas 2018 (incluyendo OEI, AEI y actividades operativas)



Anexo B-3: POI Anual con monto financiero

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

Nivel de Gobierno: Gobierno Nacional
 Sector: Presidencia del Consejo de Ministros - PCM
 Píeje: 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
 Unidad Ejecutora: 01319 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

Obj. L: Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a través de la tecnología

Obj. L.L: Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quincenales a través de la tecnología.

Cód. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Trimestral												Monto POI 17		Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
11.01	Elaboración Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.02	Elaboración Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo de FAU	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.03	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional de inicio de FAU	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.04	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.05	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional dentro del Procedimiento Administrativo	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.06	Elaboración de Informes Técnicos complementarios o de seguimiento de Inspección de Denegación y/o Pruebas	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.07	Elaboración de informe de auditoría	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.08	Elaboración de informes finales de Inspección de FAU	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.09	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional que finalicen en la primera instancia administrativa (FAU)	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.10	Elaboración de Informes Legales de evaluación de recursos de Recurso de Recurso	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.11	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional que resuelven recursos de reconsideración	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.12	Emisión de documentos que determinen la ejecución cuantitativa	Documento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.13	Emisión de documentos que determinen la ejecución del Procedimiento Administrativo al Tribunal Forestal	Documento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.14	Elaboración de Informes Legales de Auditorías Subordinadas	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.15	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional de Auditorías Subordinadas	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.16	Elaboración de la evaluación de solicitudes de Casos de Recurso de Recurso	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.17	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.18	Elaboración de proyectos de instrumentos normativos que regulen procedimientos	Documento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.19	Registro administrativo de las personas naturales y jurídicas sancionadas y/o cedidas por la Inspección al Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub-Direccional y Resoluciones Sub-Direccional en el 2017	Registro	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.20	Elaboración Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.21	Elaboración Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo de FAU	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.22	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional de inicio de FAU	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.23	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.24	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional dentro del Procedimiento Administrativo	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.25	Elaboración de Informes Técnicos complementarios o de seguimiento de Inspección de Denegación y/o Pruebas	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.26	Elaboración de informe de auditoría	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.27	Elaboración de informes finales de Inspección de FAU	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.28	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional que finalicen en la primera instancia administrativa (FAU)	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.29	Elaboración de Informes Legales de evaluación de recursos de Recurso de Recurso	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.30	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional que resuelven recursos de reconsideración	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.31	Emisión de documentos que determinen la ejecución cuantitativa	Documento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.32	Emisión de documentos que determinen la ejecución del Procedimiento Administrativo al Tribunal Forestal	Documento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.33	Elaboración de Informes Legales de Auditorías Subordinadas	Informe legal	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.34	Emisión de Resoluciones Sub-Direccional de Auditorías Subordinadas	Resolución	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.35	Elaboración de la evaluación de solicitudes de Casos de Recurso de Recurso	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.36	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente	Informe	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.37	Elaboración de proyectos de instrumentos normativos que regulen procedimientos	Documento	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
11.38	Registro administrativo de las personas naturales y jurídicas sancionadas y/o cedidas por la Inspección al Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub-Direccional y Resoluciones Sub-Direccional en el 2017	Registro	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11





REAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO COM METAS FISCAL

Aug 2018

18.08	Completación de documentación física referente a los títulos habitacionales (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	Nº	5,370.54	Nº	5,370.52	Nº	5,370.43	Nº	5,370.62	Nº	5,370.82	Nº	5,370.42	Nº	5,370.62	Nº	5,370.62	Nº	5,370.52	Nº	5,370.50	Nº	5,390.76	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	5,370.82	Nº	
-------	---	-----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	----------	----	--

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

[illegible]

Anexo B-3: PCI Anual con monto financiero

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MITES FISCAL

Apr 2018

[illegible]

416 3. Construcción de la metodología y diseño de experimentos para el estudio de las relaciones entre las variables de la red de relaciones de la red.

[illegible]

af 1.3. Generar información oportuna de intentos de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Nacional de Planeación

[illegible]

Anexo B-3: POI Anual con monto financiero

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS RÁPIDAS

Año 2018

Obj. 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre y

AE 2.1. Fortalecer la capacidad de miembros facilitadores u organizacionales del sector ve al adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cód. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Financiera												Monto POI \$	Prioridad	Responsable			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
14.01	Talleres de Socialización	Taller	50	4,347.18	50	4,347.18	50	4,347.18	50	4,347.18	50	4,347.18	50	4,347.18	50	4,347.18	50	51,208.10	Alta	DEFTS
14.02	Taller de Difusión	Taller	50	2,444.34	50	2,444.34	50	2,444.34	50	2,444.34	50	2,444.34	50	2,444.34	50	2,444.34	50	25,170.00	Alta	DEFTS
14.03	Taller de Fortalecimiento	Taller	50	31,587.31	50	31,587.31	50	31,587.31	50	31,587.31	50	31,587.31	50	31,587.31	50	31,587.31	50	319,288.00	Alta	DEFTS
14.04	Curso de Especialización Dirigido a Profesionales Forestales y de Fauna Silvestre	Curso	50	12,003.54	50	12,003.54	50	12,003.54	50	12,003.54	50	12,003.54	50	12,003.54	50	12,003.54	50	120,035.40	Alta	DEFTS

AE 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cód. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Financiera												Monto POI \$	Prioridad	Responsable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
14.05	Cursos dirigidos a miembros de las Comunidades (CVOC)	Curso	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50	50	6,924.50

Obj. 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución

AE 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSNFOR, implementando estrategias de ahorro y recorte por toda fuente de financiamiento.

Cód. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Financiera												Monto POI \$	Prioridad	Responsable			
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
1.02	Elaboración, aprobación y reformulación del POI	Documento	50	3,895.68	50	4,802.70	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	48,743.80	Medio	OPF
1.03	Elaboración de los Informes de Gestión Institucional (IGI)	Documento	50	3,894.67	50	3,894.75	50	4,725.35	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	48,348.10	Medio	OPF
1.04	Elaboración de reporte sobre la gestión institucional	Reporte	50	3,894.67	50	3,894.75	50	4,725.35	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	3,894.75	50	48,348.10	Medio	OPF
1.05	Realización de acciones de Modernización Administrativa	Informe	50	25,624.79	50	8,347.51	50	8,347.51	50	8,347.51	50	8,347.51	50	8,347.51	50	8,347.51	50	102,235.30	Medio	OPF
1.06	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Vicario y de la Memoria Anual 2017	Documento	50	3,983.75	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	48,475.25	Medio	OPF
1.07	Actualización, seguimiento y evaluación del POI	Documento	50	3,983.75	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	48,475.25	Medio	OPF
1.08	Realización de Informes de Opinión Técnica (planes, planes, directivos y disponibilidad de recursos)	Documento	50	3,983.75	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	3,983.83	50	48,475.25	Medio	OPF
1.09	Formulación de Proyectos	Informe Técnico	50	3,144.80	50	3,144.82	50	3,144.82	50	3,144.82	50	3,144.82	50	3,144.82	50	3,144.82	50	38,337.47	Medio	OPF
1.10	Programación y formulación del proyecto del presupuesto institucional, ejerciendo presupuesto 2009	Documento	50	6,970.86	50	6,970.86	50	6,945.85	50	6,945.85	50	6,945.85	50	6,945.85	50	6,945.85	50	86,974.23	Medio	OPF
1.11	Revisión del Presupuesto Institucional de Ejecución 2018	Documento	50	43,688.81	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	51,000.70	Medio	OPF
1.12	Evaluación presupuestal anual 2017 (ejecución 2018)	Documento	50	5,088.05	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	5,107.51	50	51,000.70	Medio	OPF
1.13	Gestión y control del presupuesto del OSNFOR	Documento	50	6,075.81	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	78,388.52	Medio	OPF
1.14	Cooperación al Presupuesto por Resultados	Informe	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	6,303.01	50	78,388.52	Medio	OPF
2.01	Conducción y supervisión de la gestión institucional	Informe	50	44,808.90	50	43,871.04	50	43,808.90	50	43,808.90	50	43,808.90	50	43,808.90	50	43,808.90	50	537,094.78	Medio	AD
2.02	Seguimiento de los procesos relacionados a la gestión de la conservación e imagen institucional del OSNFOR	Informe	50	18,953.30	50	18,953.30	50	18,953.30	50	18,953.30	50	18,953.30	50	18,953.30	50	18,953.30	50	235,042.00	Medio	AD
2.04	Seguimiento de la implementación de los procesos relacionados a la gestión integral de riesgos del OSNFOR	Informe	50	14,436.21	50	8,176.21	50	8,176.21	50	8,176.21	50	8,176.21	50	8,176.21	50	8,176.21	50	104,962.45	Medio	AD
3.01	Atención de solicitudes de los indígenas e indígenas en el Procedimiento de Ejecución Colectiva	Resolución	50	21,288.40	50	21,221.40	50	21,221.40	50	21,221.40	50	21,221.40	50	21,221.40	50	21,221.40	50	261,808.80	Medio	OA - EC
3.02	Seguimiento al Acto de los Procedimientos de Ejecución Colectiva	Resolución	50	10,717.24	50	10,717.24	50	10,717.24	50	10,717.24	50	10,717.24	50	10,717.24	50	10,717.24	50	133,968.96	Medio	OA - EC



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Apr 2018

[illegible]

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSIDERADO CON METAS FINANCIERAS

Año 2018

Anexo B-3: POI Anual con monto financiero

AL 8.2. Presentar las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional

Cód. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programa de Financiero															Monto POI S/	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic						
3.03	Seguimiento, ejecución y evaluación del Plan de Cooperación Técnica y Convenios Institucionales.	Documento	S/ 4,381.30	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 5,548.43	S/ 67,494.37	Medio	OPH		
3.03	Supervisión de las actividades de las representantes del COMFOR designadas por la JSA Dirección en las diversas vertientes a meses de trabajo.	Informe	N/ 41,064.88	S/ 41,242.89	S/ 41,202.98	S/ 41,208.19	S/ 41,246.25	S/ 41,571.54	S/ 42,347.04	S/ 41,247.54	S/ 41,247.54	S/ 41,247.54	S/ 41,247.54	S/ 41,247.54	S/ 41,247.54	S/ 407,584.79	Medio	AD		

AL 8.4. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta a usuarios

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Financiera												Monto POI S/	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
4.01	Elaboración y actualización de documentos de gestión informática (POI, directiva y plan de contingencia)	Documento	N/ 17,819.40	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 18,570.81	S/ 222,941.76	Medio	OTI
4.02	Análisis, diseño e implementación de sistemas de información	Informe	S/ 9,906.29	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 10,777.37	S/ 129,850.82	Medio	OTI
4.03	Asesoría y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos de las Oficinas Descentralizadas	Informe	N/ 6,036.46	S/ 12,180.94	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 9,055.48	S/ 112,595.58	Medio	OTI
4.04	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos en la Sede Central	Informe	S/ 42,447.91	S/ 12,272.37	N/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 126,609.00	Medio	OTI
4.05	Actualización, mantenimiento del portal web institucional, portal de transparencia y acciones de capacitación	Informe	N/ 8,129.35	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 7,277.37	S/ 126,609.00	Medio	OTI
4.06	Administración y recepción del centro de datos y la red del Gobierno	Informe	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	S/ 48,075.12	Medio	OTI
4.07	Inversiones en Tecnología de carácter estratégico	Informe	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 1,000.00	Medio	OTI
4.08	Inversiones en Tecnología de carácter Administrativo	Informe	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 85.33	S/ 1,000.00	Medio	OTI

El S.A. Participará en la gestión de los recursos humanos, mejorando la calidad de la atención al personal actual y nuevo

Cod.																	

AL 8.4. Participar la gestión de los recursos humanos, nominando los funcionarios en el escalafón del personal actual y nuevo

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Financiera												Monto POI S/	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
5.29	Gestión del Desarrollo y de la Capacitación	Documento	S/ 34,428.04	S/ 21,987.35	S/ 20,846.88	S/ 20,888.94	S/ 20,846.88	S/ 20,846.88	S/ 21,108.70	S/ 20,825.25	S/ 20,825.25	S/ 20,825.25	S/ 20,825.25	S/ 20,825.25	S/ 215,890.71	Medio	OA - UPH
5.30	Gestión del Recrutamiento y la Evaluación de Desempeño	Informe	N/ 8,000.39	S/ 18.38	S/ 31,321.08	N/ 11,141.08	S/ 10.38	N/ 10.38	S/ 10.38	S/ 10.38	S/ 10.38	S/ 10.38	S/ 10.38	S/ 10.38	S/ 31,321.08	Medio	OA - UPH
5.31	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Documento	S/ 23,998.18	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 5,944.03	S/ 134,308.88	Medio	OA - UPH
5.32	Diseño y Administración de Puestos y Gestión del Empleo	Documento	S/ 26,560.30	N/ 6,126.70	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 6,116.78	S/ 207,688.80	Medio	OA - UPH
5.33	Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la JSA	Informe	N/ 1,708.19	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 606.00	S/ 207,688.80	Medio	OA - UPH
5.34	Gestión de la remuneración	Documento	N/ 8,139.81	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 8,616.70	S/ 107,576.88	Medio	OA - UPH

S/ 5,382,825.00 S/ 1,998,779.89 S/ 1,814,712.84 S/ 1,824,240.94 S/ 1,986,738.33 S/ 1,836,438.87 S/ 1,819,802.26 S/ 1,962,388.62 S/ 1,761,875.16 S/ 1,889,430.72 S/ 1,981,125.90 S/ 1,881,718.15 S/ 1,881,718.15 S/ 27,248,597.88

Total

 PERU Presidencia del Consejo de Ministros Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR				PL/PE/OPP/011-2017	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - FINANCIADO					
Aprobado por:	Presidencia Ejecutiva		Fecha de Aprobación:		
Propuesto por:	Oficina de Planificación y Presupuesto		Fecha de Publicación:		

Anexo B-4.: Programación de metas presupuestales 2018 (incluyendo OEI, AEI y actividades operativas)



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

Nivel de Gobierno: Gobierno Nacional
 Sector: Presidencia del Consejo de Ministros - PCM
 Pliego: 024 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR
 Unidad Ejecutora: 01319 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OE 1. Mejorar la efectividad de la supervisión y fiscalización a títulos habilitantes

AC 1.1. Fortalecer el uso de tecnologías en las supervisiones y auditorías quinquenales a títulos habilitantes

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
11.01	Evaluación legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	Informe legal	14	14	15	14	14	15	14	14	15	14	14	14	171	Alto	DIFFS - SDFCFFS
11.02	Evaluación Legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita inicio de PAU.	Informe legal	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	119	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.03	Emisión de Resoluciones Sub Directorales de inicio de PAU	Resolución	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	119	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.04	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo	Informe legal	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.05	Emisión de Resolución Sub Directoral dentro del Procedimiento Administrativo	Resolución	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.06	Elaboración de Informes Técnicos (complementarios o de aclaración) de Evaluación de Descargos y/o Pruebas	Informe	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.07	Elaboración de cálculo de multas	Formato	10	10	10	10	14	14	14	14	14	14	14	14	152	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.08	Elaboración de Informes final de instrucción de PAU	Informe legal	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	109	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.09	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	Resolución	5	11	11	11	11	12	12	12	12	12	12	12	133	Alto	DIFFS - SDFCFFS
11.10	Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración	Informe legal	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.11	Emisión de Resolución Directoral que resuelve recursos de reconsideración	Resolución	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.12	Emisión de documento que determine la Ejecución coactiva	Documento	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.13	Emisión de documento que determina la elevación del Expediente Administrativo al Tribunal Forestal	Documento	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.14	Elaboración de Informes Legales de Auditorías Quinquenales	Informe legal	9	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	12	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.15	Emisión de Resolución Sub Directoral de Auditoría Quinquenales	Resolución	9	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	12	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.16	Realización de la evaluación de solicitudes de Cesión de Posición Contractual	Informe	9	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	49	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.17	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente	Informe	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	97	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.18	Elaboración de proyectos de instrumentos normativos que regulen procedimientos	Documento	9	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	12	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.19	Registro administrativo de las personas naturales y jurídicas sancionadas y/o caducados por la infracción al	Reporte	9	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	13	Medio	DIFFS - SDFCFFS
11.20	Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub Directorales y Resoluciones Directorales en el SIGO	Registro	9	68	70	68	68	68	70	68	68	68	70	68	763	Medio	DIFFS - SDFCFFS
12.01	Evaluación legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita su archivo	Informe legal	14	15	15	14	15	15	14	15	15	14	15	15	176	Alto	DIFFS - SDFPAFFS
12.02	Evaluación legal del Informe de Supervisión o Informe Técnico que amerita inicio de PAU.	Informe legal	14	15	15	14	15	15	14	15	15	14	15	15	176	Medio	DIFFS - SDFPAFFS
12.03	Emisión de Resoluciones Sub Directorales de inicio de PAU	Resolución	14	15	15	14	15	15	14	15	15	14	15	15	176	Medio	DIFFS - SDFPAFFS
12.04	Elaboración de Informes Legales dentro del Procedimiento Administrativo	Informe legal	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31	Medio	DIFFS - SDFPAFFS
12.05	Emisión de Resolución Sub Directoral dentro del Procedimiento Administrativo	Resolución	9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	31	Medio	DIFFS - SDFPAFFS



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

12.06	Elaboración de Informes Técnicos (complementarios o de aclaración) de Evaluación de Descargos y/o Pruebas	Informe	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	97	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.07	Elaboración de cálculo de multas	Reporte	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	119	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.08	Elaboración de Informes final de instrucción de PAU	Informe legal	12	15	15	15	15	16	16	16	16	15	15	15	15	181	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.09	Emisión de Resoluciones Directorales que finalizan en la primera instancia administrativa (PAU)	Resolución	9	18	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	227	Alto	DSFFS - SDFFAFPS
12.10	Elaboración de Informes Legales de evaluación de Recursos de Reconsideración	Informe	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.11	Emisión de Resolución Directoral que resuelve recursos de reconsideración	Resolución	9	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.12	Emisión de documento que determina la Ejecución coactiva	Documento	9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	64	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.13	Emisión de documento que determina la elevación del Expediente Administrativo al Tribunal Forestal	Documento	9	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	55	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.14	Elaboración de Informes Fundamentados en el marco de la normativa vigente	Informe	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	97	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.15	Elaboración de proyectos de instrumentos normativos que regulen procedimientos	Documento	9	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	12	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.16	Registro administrativo de personas físicas naturales y jurídicas sancionadas y/o caducados por la infracción al Reglamento de la Ley Forestal y de Fomento	Reporte	9	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	13	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
12.17	Registro de Informes Legales, Resoluciones Sub-Directorales y Resoluciones Directorales en el SIGO	Registro	9	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	81	900	Medio	DSFFS - SDFFAFPS
15.01	Emisión de Resoluciones Directorales de Permisos y Autorizaciones que finalizan la segunda instancia	Resolución	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144	Alto	TFFS
15.02	Emisión de Resoluciones Directorales de Concesiones que finalizan la segunda instancia administrativa	Resolución	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	Alto	TFFS
15.03	Informes de Actividades de la Secretaría Técnica	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	TFFS
15.04	Emisión de Resoluciones que suspenden la Tramitación del Procedimiento Administrativo Sancionador	Resolución de suspensión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	Medio	TFFS
16.01	Participación en Inspecciones Físicas para aprobación de PQA	Informe	0	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	0	0	7	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.02	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Alto	DSFFS - SDCCFFS
16.03	Supervisión a Concesiones de Esoturismo	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Alto	DSFFS - SDCCFFS
16.04	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Alto	DSFFS - SDCCFFS
16.05	Ejecución de Auditorías Quinquenales	Informe	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4	Alto	DSFFS - SDCCFFS
16.06	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (concesiones)	Documento	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	0	0	1	2	0	0	1	0	1	1	0	0	0	6	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.08	Apoyo en la gestión administrativa de la Dirección a las DDs	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.09	Registro de notificaciones y/o comunicación a las concesiones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO	Documento	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.10	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.11	Elaboración de informes de gestión trimestral	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	4	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.12	Verificación de las Medidas Correctivas impuestas a los títulos habilitantes	Informe	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	9	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.13	Organización y mantenimiento actualizado del Registro de Personas Naturales y Jurídicas encargadas de las supervisiones y Auditorías Quinquenales	Resolución	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	2	Medio	DSFFS - SDCCFFS
16.14	Verificación de planes en el marco de los mecanismos de compensación de multas	Informe de verificación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Medio	DSFFS - SDCCFFS



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

19.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	21	14	18	28	37	28	34	39	45	30	22	18	334	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.07	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	5	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.08	Apoyo en la Gestión y control	Documento	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.09	Registro de información en el SIGO	Registro	6	14	20	33	41	38	44	47	49	28	20	14	354	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.10	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.11	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.12	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
19.13	Supervisión a Manejo de Fauna Silvestre	Informes de Supervisión	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO
20.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	0	0	0	4	4	5	6	6	6	6	6	0	43	Alto	DSFFS - OD IQUITOS
20.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	0	0	0	2	2	2	4	4	4	2	2	0	22	Alto	DSFFS - OD IQUITOS
20.03	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	0	0	0	3	3	3	3	6	5	3	3	0	28	Alto	DSFFS - OD IQUITOS
20.04	Supervisión de bosques locales	Informes de Supervisión	0	0	0	3	3	3	3	2	0	0	0	0	14	Alto	DSFFS - OD IQUITOS
20.05	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	3	Alto	DSFFS - OD IQUITOS
20.06	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes	Documento	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	10	30	30	35	35	35	35	35	30	30	30	30	351	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.08	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.09	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	4	3	5	5	4	2	4	4	2	0	2	2	37	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.10	Apoyo en la Gestión y control	Documento	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.11	Registro de información en el SIGO	Registro	30	30	40	40	40	40	40	40	25	25	25	25	400	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.12	Supervisión a Productos Forestales No Maderables	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.13	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
20.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - OD IQUITOS
21.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	1	0	15	Alto	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.02	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	0	0	0	6	6	6	6	6	6	6	6	0	48	Alto	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.03	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Alto	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	4	4	4	4	4	4	4	0	3	3	8	8	50	Medio	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	4	4	10	12	12	12	12	12	12	12	8	8	116	Medio	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.07	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	7	Medio	DSFFS - OD LA MERCEZ
21.08	Apoyo en la Gestión y control	Documento	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	Medio	DSFFS - OD LA MERCEZ



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

16.15	Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Medio	DSFFS - SDOFFS
16.16	Participación en diligencias	Informe	0	0	0	2	2	2	2	2	2	0	0	0	12	Medio	DSFFS - SDOFFS
17.01	Participación en Inspecciones Físicas para aprobación de POA	Informe	1	0	1	0	2	0	1	0	2	2	2	2	13	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.02	Supervisión de autorizaciones y permisos en fauna silvestre	Informes de Supervisión	1	1	3	3	4	3	3	3	3	2	1	0	27	Alto	DSFFS - SDPAFFS
17.03	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Alto	DSFFS - SDPAFFS
17.04	Ejecución de Auditorías Quinquenales	Informe	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	Alto	DSFFS - SDPAFFS
17.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	0	1	2	2	0	0	1	2	2	0	0	0	10	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.06	Elaboración de informes de gestión trimestral	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.07	Verificación del establecimiento de las cuotas de exportación de especies forestales y de fauna silvestre listadas en las CITES.	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.08	Apoyo en la Gestión administrativa de las ODs y otras actividades a la Dirección de Línea.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.09	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	1	0	25	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.10	Registro de Notificaciones y/o comunicación a los permisos, autorizaciones, contratos administrativos, entidades y otros en el SIGO	Registro	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	4	67	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.11	Control posterior a las labores de supervisión que realizan los supervisores forestales en las ODs	Documento	2	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	6	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.12	Verificación de planes en el marco de los mecanismos de compensación de multas	Informe de verificación	1	2	1	1	1	2	2	1	1	0	0	0	12	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.13	Macro proceso de supervisión y auditorías quinquenales con certificación ISO.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	Medio	DSFFS - SDPAFFS
17.14	Participación en diligencias	Informe	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	0	0	8	Medio	DSFFS - SDPAFFS
18.01	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	0	0	0	4	4	4	2	2	2	2	2	0	22	Alto	DSFFS - OD ATALAYA
18.02	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Alto	DSFFS - OD ATALAYA
18.03	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Alto	DSFFS - OD ATALAYA
18.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	0	4	3	4	4	3	4	4	3	5	4	2	40	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
18.05	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	8	17	18	20	20	20	20	20	18	18	18	15	212	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
18.06	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
18.07	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
18.08	Apoyo en la Gestión y control	Documento	4	3	4	6	5	4	4	4	3	2	2	2	43	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
18.09	Registro de Información en el SIGO	Registro	8	8	9	10	10	20	18	18	13	13	13	10	150	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
18.10	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	8	8	9	10	10	20	18	18	13	13	13	10	150	Medio	DSFFS - OD ATALAYA
19.01	Supervisión de autorizaciones y permisos Forestales	Informes de Supervisión	0	0	0	3	4	3	4	0	3	3	2	0	22	Alto	DSFFS - OD CHICLAYO
19.02	Supervisión a productos forestales diferentes de la madera	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	4	0	4	4	0	12	Alto	DSFFS - OD CHICLAYO
19.03	Supervisión motivadas	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Alto	DSFFS - OD CHICLAYO
19.04	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	0	7	4	10	5	4	5	4	5	0	5	0	49	Medio	DSFFS - OD CHICLAYO



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

3.10	Elaboración de los Estados Financieros y anexos.	Documento	0	0	1	0	4	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UAF
3.11	Control y fiscalización de ejecución del Gasto.	Documento	2	2	8	3	2	7	2	8	6	3	3	5	44	Medio	OA - UAF
3.12	Revisión de rendiciones de anticipos otorgados.	Documento	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	16	Medio	OA - UAF
3.13	Gestión y recaudación de ingresos.	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Medio	OA - UAF
3.14	Gestión de atención de giro y pagos.	Documento	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Medio	OA - UAF
3.15	Declaración y Control de Pago de Impuestos.	Documento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Medio	OA - UAF
3.16	Ejecución de los Procesos de Contratación establecidos en el PAC y los no programados.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.17	Gestión del Riesgo (Plan de Contingencia y Plan de Continuidad Operativa)	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Medio	OA - UA
3.18	Ejecución y supervisión de actividades de mantenimiento de edificaciones, equipos, maquinaria y vehículos.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.19	Control de ingreso y salida de bienes de almacén.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.20	Control de movimiento de bienes patrimoniales.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.21	Ejecución del inventario físico de bienes, activo fijo y de existencias de almacén.	Documento	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	OA - UA
3.22	Programación mensual de gastos de bienes y servicios.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.23	Evaluación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Documento	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	Medio	OA - UA
3.24	Elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y modificaciones de ser el caso.	Reporte	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	4	Medio	OA - UA
3.25	Fiscalización posterior a contrataciones.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.26	Registro de certificaciones y seguimiento.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.27	Ejecución de contrataciones directas de bienes y servicios.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.28	Control y seguimiento de los contratos suscritos.	Reporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UA
3.35	Inversiones en bienes de capital no tecnológico.	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Medio	OA - UA
5.01	Asesoramiento legal y revisión de instrumentos legales y de gestión.	Documento	25	25	30	25	25	30	25	25	30	25	25	25	315	Medio	OA/
5.02	Apoyo y participación en procesos y/o comisiones.	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA/
5.03	Identificación, sistematización y difusión de normas legales.	Boletín Normativo	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365	Medio	OA/
6.01	Formulación del Plan Anual de Control 2019.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Medio	OC
6.02	Auditoría de Cumplimiento 1.	Informe	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	OC
6.03	Auditoría de Cumplimiento 2.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Medio	OC
6.04	Auditoría de Cumplimiento 3.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Medio	OC
6.05	Realización de Servicios Relacionados.	Informe	2	2	4	2	2	2	3	2	2	3	3	5	32	Medio	OC
6.06	Realización de Acciones Simultáneas.	Informe	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	9	Medio	OC
6.07	Realización de Visitas de Control.	Informe	0	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	7	Medio	OC
7.01	Ejecución de obra.	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Medio	OA - UB
8.01	Supervisión de Obra.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	Medio	OA - UB
9.01	Implementación del Programa de Capacitación con enfoque intercultural y de género dirigido a Comunidades.	Taller	4	3	5	5	4	2	4	4	2	0	2	2	37	Medio	OA - UB
9.02	Pasantía del Equipo Técnico de la CD Iquitos que implementa la inversión.	Taller	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	OA - UB
9.03	Diseño e implementación del programa de pasantías en Buenas prácticas de Manejo del Bosque Forestal.	Pasantías	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	Medio	OA - UB
9.04	Campaña de difusión sobre el impacto, económico social que genera el uso adecuado de los recursos forestales y de fauna silvestre identificados en el ámbito de la CD.	Acciones	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Medio	OA - UB



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

9.05	Asesoría y Capacitación a los actores estratégicos de la cadena de custodia de la madera en Normas Técnicas y Procesos en el marco de la supervisión y fiscalización.	Curso	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	4	Medio	DA - UEI
	10.01 Organización y Gestión del Proyecto	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DA - UEI
AE 3.2. Fortalecer las alianzas con actores del sector para el fortalecimiento institucional																	
Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1.01	Seguimiento, ejecución y evaluación del Plan de Cooperación Técnica y Convenios Institucionales.	Documento	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	Medio	CP?
2.02	Supervisión de las actividades de los representantes del OSINFOR designados por la Alta Dirección en las diversas comisiones o mesas de trabajo.	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Medio	AD
AE 3.3. Implementar la integración de los sistemas y tecnologías de información institucional en una plataforma única de consulta amigable.																	
Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
4.01	Elaboración y actualización de documentos de gestión informática (POI, directivas y plan de contingencia).	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	OTI
4.02	Análisis, diseño e implementación de Sistemas de Información.	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	OTI
4.03	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos de las Oficinas Desconcentradas.	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	OTI
4.04	Soporte y asistencia técnica a los usuarios y equipos informáticos en la Sede Central.	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OTI
4.05	Actualización, mantenimiento del portal web institucional, portal de transparencia y acciones de comunicación.	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	OTI
4.06	Administración y monitoreo del centro de datos y la red del OSINFOR.	Informe	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	OTI
4.07	Inversiones en Tecnología de carácter Estratégico	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Medio	OTI
4.08	Inversiones en Tecnología de carácter Administrativo	Informe	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Medio	OTI
AE 3.4. Fortalecer la gestión de los recursos humanos incrementando los incentivos en el desarrollo del personal actual y nuevo.																	
Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
3.29	Gestión del Desarrollo y de la Capacitación.	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	DA - URH
3.30	Gestión del Rendimiento y la Evaluación de Desempeño	Informe	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	Medio	DA - URH
3.31	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales	Documento	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	6	Medio	DA - URH
3.32	Diseño y Administración de Puestos y Gestión del Empleo	Documento	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DA - URH
3.33	Desarrollo de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios a los trabajadores de la Entidad	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DA - URH
3.34	Gestión de la compensación	Documento	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	14	Medio	DA - URH



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

21.09	Registro de información en el SIGO	Registro	6	8	10	17	17	10	10	10	12	10	13	11	134	Medio	OSFFS - CO LA MERCED
21.10	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	Medio	OSFFS - CO LA MERCED
21.11	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Medio	OSFFS - CO LA MERCED
21.12	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Medio	OSFFS - CO LA MERCED
22.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	0	0	0	6	4	4	4	4	4	4	4	0	34	Alto	OSFFS - CO PUCALLPA
22.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	0	0	0	2	2	2	2	4	4	4	3	0	23	Alto	OSFFS - CO PUCALLPA
22.03	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	0	0	0	6	6	6	6	6	6	8	8	0	52	Alto	OSFFS - CO PUCALLPA
22.04	Supervisión de bosques locales	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Alto	OSFFS - CO PUCALLPA
22.05	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	Alto	OSFFS - CO PUCALLPA
22.06	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	9	9	9	8	9	9	9	9	7	7	7	6	98	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
22.07	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	0	3	5	5	5	5	5	5	5	6	6	0	52	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
22.08	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
22.09	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	0	6	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
22.10	Apoyo en la Gestión y control	Documento	1	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	44	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
22.11	Registro de información en el SIGO	Registro	5	6	7	9	8	7	7	5	7	7	8	5	81	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
22.12	Supervisión a Concesiones de Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
23.01	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
23.02	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	Medio	OSFFS - CO PUCALLPA
23.03	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	0	0	0	4	6	4	4	4	4	4	4	0	34	Alto	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.04	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines no Maderables	Informes de Supervisión	0	0	0	18	18	18	17	18	20	24	29	0	156	Alto	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.05	Supervisión a Concesiones para Forestación y/o Reforestación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	0	0	8	Alto	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.06	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	6	Alto	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.07	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	0	0	0	3	3	3	6	6	3	3	3	0	30	Alto	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.08	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	Alto	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.09	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	15	15	5	10	10	10	10	10	10	10	10	0	115	Medio	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO
23.10	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	20	20	390	Medio	OSFFS - CO PUERTO MALDONADO



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

23.09	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - CD PUERTO MALDONADO
23.10	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	7	Medio	DSFFS - CD PUERTO MALDONADO
23.11	Apoyo en la Gestión y control	Documento	1	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	Medio	DSFFS - CD PUERTO MALDONADO
23.12	Registro de Información en el SIGO	Registro	25	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	20	335	Medio	DSFFS - CD PUERTO MALDONADO
23.13	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	4	Medio	DSFFS - CD PUERTO MALDONADO
23.14	Supervisión a Concesiones de Ecoturismo	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	Medio	DSFFS - CD PUERTO MALDONADO
24.01	Supervisión a Concesiones Forestales con Fines Maderables	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	4	Alto	DSFFS - CD TARAPOTO
24.02	Supervisión de Permisos en comunidades nativas y/o campesinas	Informes de Supervisión	0	0	0	2	2	4	2	2	2	2	2	0	18	Alto	DSFFS - CD TARAPOTO
24.03	Supervisión de predios privados	Informes de Supervisión	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0	6	Alto	DSFFS - CD TARAPOTO
24.04	Supervisión a Bosques Locales	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	Alto	DSFFS - CD TARAPOTO
24.05	Supervisiones motivadas	Informes de Supervisión	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3	Alto	DSFFS - CD TARAPOTO
24.06	Compilación de documentación física referente a los títulos habilitantes (permisos, autorizaciones, contratos administrativos)	Documento	5	10	6	6	6	4	4	4	4	4	4	4	61	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO
24.07	Notificación a los titulares de los títulos habilitantes	Documento	10	10	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	110	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO
24.08	Apoyo al seguimiento de pago de multas	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO
24.09	Apoyo en la ejecución del Plan Anual de Capacitación	Taller	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	5	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO
24.10	Apoyo en la Gestión y control	Documento	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	46	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO
24.11	Registro de Información en el SIGO	Registro	20	15	10	10	10	10	10	8	8	8	8	8	115	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO
24.12	Supervisión a Concesiones de Conservación	Informes de Supervisión	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	Medio	DSFFS - CD TARAPOTO

ME 3.2. Fortalecer la implementación y difundir mecanismos para cumplimiento de las sanciones administrativas impuestas y que son de competencia del OSINFOR.

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
13.01	Seguimiento a Titulares capacitados que se acogen a alguna modalidad de pago de multas impuestas por el OSINFOR	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DSFFS
13.02	Comunicación a autoridades competentes de PAU concluidos como graves y muy graves	Informe	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Medio	DSFFS



Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

AE 1.3. Generar información oportuna de interés de otras instituciones y otros actores para fortalecer el Sistema Forestal y de Fauna Silvestre.

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
3.05	Seguimiento al Proceso de Gestión Documental	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UADA
3.06	Administración del Sistema Institucional de Archivos del OSINFOR	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UADA
3.07	Seguimiento al Servicio de Atención al Ciudadano	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UADA
3.08	Administración del Sistema de Información de Archivos Digitalizados del OSINFOR- SIADO	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UADA
3.09	Atención a solicitudes de acceso a la información pública	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OA - UADA
13.03	Evaluación y seguimiento de la información del SIGO sfc y SISFOR	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DEFFS
13.04	Publicaciones de los resultados de Supervisión, fiscalización y capacitación	Publicación	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	Medio	DEFFS
13.05	Control y calidad de la información registrada en el SIGO sfc y SISFOR	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DEFFS
13.06	Seguimiento de las acciones de interoperabilidad del SIGO en otras entidades	Informe	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	Medio	DEFFS
13.07	Análisis del Estado Situacional de los títulos habilitantes supervisados por el OSINFOR por regiones	Informe	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	Medio	DEFFS
13.08	Verificar la información georreferenciada de las supervisiones forestales y de fauna silvestre	Informe	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	Medio	DEFFS
13.09	Conducir y promover la mejora continua del SIGOsfc y SISFOR	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	DEFFS
13.10	Asistencia Técnica a usuarios del OSINFOR en SIGOsfc y SISFOR (Internos y Externos)	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Medio	DEFFS
13.11	Procesar y validar la información estadística institucional	Documento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	Medio	DEFFS
13.12	Análisis Multispectral satelital de títulos habilitantes	Informe	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	Medio	DEFFS
13.13	Evaluación cartográfica de Planes de conservación y restauración	Informe	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34	Medio	DEFFS
13.14	Elaboración de material cartográfico	Informe	2	2	3	2	2	2	2	2	2	0	0	0	18	Medio	DEFFS

OE 2. Mejorar la capacidad de los actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

AE 2.1. Fortalecer la capacidad de titulares habilitantes y organizaciones del sector en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
14.01	Talleres de Socialización	Taller	0	0	0	2	1	2	0	0	0	0	0	0	5	Alto	DEFFS
14.02	Taller de Difusión	Taller	0	0	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	6	Alto	DEFFS
14.03	Taller de Fortalecimiento	Taller	0	0	0	3	2	3	2	4	2	3	3	0	23	Alto	DEFFS
14.04	Cursos de Especialización dirigido a Profesionales Forestales y de Fauna Silvestre	Curso	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Alto	DEFFS

Anexo B-4: POI Anual con meta física

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON METAS FÍSICAS

Año 2018

AC 2.2. Fortalecer la capacidad de miembros de los Comités de Vigilancia y Control Forestal Comunitario, organizaciones indígenas o similares, en el adecuado aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
14.05	Cursos dirigidos a Veedores de las Comunidades (CVCFC)	Curso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2	Alto	DEFFS

CE 3. Asegurar el fortalecimiento y el desarrollo del recurso humano y tecnológico de la institución.

AC 3.1. Asegurar el presupuesto institucional necesario para el logro de los objetivos del OSINFOR, implementando estrategias de acceso a recursos por toda fuente de financiamiento.

Cod. AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Mensual												Meta total	Prioridad	Responsable
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1.02	Elaboración, aprobación y reformulación del POI	Documento	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4	Medio	OPP
1.03	Elaboración de los Informes de Gestión Institucional (IGI)	Documento	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	4	Medio	OPP
1.04	Elaboración de reporte sobre la gestión institucional	Boletín	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OPP
1.05	Realización de acciones de Modernización Administrativa	Informe	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8	Medio	OPP
1.06	Elaboración de los Informes de Rendición de Cuentas del Titular y de la Memoria Anual 2017	Documento	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	Medio	OPP
1.07	Actualización, seguimiento y evaluación del PEI	Documento	2	1	0	1	0	0	2	0	0	1	0	0	7	Medio	OPP
1.08	Realización de Informes de Opinión Técnica (consensos, planes, directivas y disponibilidad de recursos)	Documento	1	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	40	Medio	OPP
1.09	Formulación de Proyectos	Informe Técnico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	OPP
1.10	Programación y formulación del proyecto del presupuesto institucional, ejercicio presupuestal 2019	Documento	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	3	Medio	OPP
1.11	Aprobación del Presupuesto Inicial de Ejecución 2019	Documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Medio	OPP
1.12	Evaluación presupuestal anual 2017/1 semestre 2018	Documento	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	Medio	OPP
1.13	Gestión y control del presupuesto del OSINFOR	Documento	2	4	2	3	2	2	4	2	3	3	2	2	32	Medio	OPP
1.14	Incorporación al Presupuesto por Resultados	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	Medio	OPP
2.01	Conducción y supervisión de la gestión institucional	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Medio	AD
2.03	Seguimiento de los procesos relacionados a la gestión de la comunicación e imagen institucional del OSINFOR	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Medio	AD
2.04	Seguimiento de la implementación de los procesos relacionados a la gestión integral de riesgos del OSINFOR	Informe	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	Medio	AD
3.01	Atención de solicitudes de los obligados o terceros en el Procedimiento de Ejecución Coactiva	Resolución	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	23	Medio	QA - EC
3.02	Gestionar el inicio de los Procedimientos de Ejecución Coactiva	Resolución	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	10	365	Medio	QA - EC
3.03	Gestionar la suspensión de los procedimientos de Ejecución Coactiva	Resolución	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96	Medio	QA - EC
3.04	Adoptar y ejecutar las medidas cautelares de embargo dentro de los procedimientos de ejecución coactiva	Resolución	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	0	550	Medio	QA - EC

